

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Contador LAPROVITTA, Ataliva

**Vicepresidencia 1°:** MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Srta. Leticia Camino

**CONCEJALES PRESENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo

CORONEL, Miriam

DELGADO, Luis

ESTOUP, Justo

GASPARINI, Gisela

GOMEZ, Liliana Graciela

LAPROVITTA, Ataliva

LOPEZ DESIMONI, Juan José

MASS, Clara Elizabeth

MOLINA, Luis Gonzalo

MORANDO, Félix Rolando

NAVARRO, Verónica Natalia

PAYES, Esteban Agustín

PEREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SÁEZ, Lautaro

SALINAS, José Ángel

ZARZA, Blanca

**CONCEJALES AUSENTES**

LEIVA, Mirta Lilian

SUMARIO

X REUNIÓN – 8° SESIÓN ORDINARIA

29 de abril de 2014

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
○	
○ Expediente 29-S-14 Adj.23-S-14	4
○ Expediente 30-S-14 Adjs.(24-S-14; 25-S-14)	4
○ Expediente 31-S-14 Adjs.(26-S-14; 11-P-14)	4
○ Expediente 32-S-14 (Versión Taquigráfica de la 6º Sesión Ordinaria del día 10 de Abril de 2014)	4
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
○ Expediente 199-C-14	4 – 5
○ Expediente 13-A-14	5
<b>EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.</b>	
○ Expediente 50-D-14 (780-G-08)	5
○ Expediente 52-D-14 (309-R-12)	5 – 6
○ Expediente 53-D-14 (460-R-12)	5 – 6
○ Expediente 54-D-14 (726-R-12)	5 – 6
○ Expediente 55-D-14 (1700-S-13)	5 – 6
○ Expediente 56-D-14 (46-P-14)	5 – 6
○ Expediente 57-D-14 (299-R-13)	6
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
○ Expediente 198-C-14	6
○ Expediente 201-C-14	6 – 8
○ Expediente 210-C-14	8
<b>PROYECTOS DE RESOLUCION</b>	
○ Expediente 197-C-14	8 – 9
○ Expediente 205-C-14	9 – 12
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
○ Expediente 195-C-14	12 – 13
○ Expediente 196-C-14	12 – 13
○ Expediente 202-C-14	12 – 13
○ Expediente 203-C-14	12 – 13
○ Expediente 204-C-14	12 – 13
○ Expediente 206-C-14	12 – 13
○ Expediente 207-C-14	12 – 13

o Expediente 209-C-14	12 – 13
o Expediente 211-C-14	12 – 13
o Expediente 212-C-14	12 – 13
<b>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</b>	
o Expediente 200-C-14	14 – 17
o Expediente 208-C-14	13 – 14
o Expediente 213-C-14	13 – 14
o Expediente 214-C-14	13 – 14
o Expediente 12-P-14	13 – 14
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
o Expediente 46-D-14 (575-S-14)	17 – 35
o Expediente 148-C-14	35 – 37
o Expediente 140-D-13 (3465-S-13) Adjs. 142-D-13 (1179-C-13); 35-D-14 (653-S-14); 04-B-14 (I y II Cuerpos)	37 – 64
o Expediente 47-D-13 (1543-D-13) Adjs. 49-D-13 (1822-D-13)	64
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO</b>	
o Expediente 284-D-05 (602-S-05)	64 – 66
o Expediente 290-D-05 (601-S-05) I y II Cuerpo	64 – 66
o Expediente 292-D-05 (637-S-05) I y II Cuerpo	64 – 66
o Expediente 019-D-06 (185-S-06)	64 – 66
o Expediente 151-D-06 (1989-S-06)	64 – 66
o Expediente 192-D-06 (2469-S-06)	64 – 66
o Expediente 47-D-07 (844-D-06)	64 – 66
o Expediente 05-D-07 (171-S-07)	64 – 66
o Expediente 48-D-07 (876-D-06)	64 – 66
o Expediente 169-D-07 (1292-D-07)	64 – 66
o Expediente 04-D-07 (170-S-07)	64 – 66
o Expediente 170-D-07 (1294-D-07)	64 – 66
o Expediente 171-D-07 (1293-D-07)	64 – 66
o Expediente 06-D-07 (39-S-07)	64 – 66
o Expediente 209-D-11 (2160-S-11) I y II Cuerpos	64 – 66
Expedientes de control de gestión	66
Finalización y arrío de Pabellones	66
Agregados a la Versión Taquigráfica	67– xx
Informe de entrega	

-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintinueve días del mes de Abril de 2014, siendo las 19 y 55, dice él:

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales.  
Ausente con aviso la señora concejal: Leiva, Mirta.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con la presencia de dieciocho señores concejales incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 8va. Sesión Ordinaria de este Honorable Cuerpo.

-Invitamos a los concejales Pérez y Salinas a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Coronel y Sáez a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente, los señores concejales Pérez y Salinas proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los señores concejales, Coronel y Sáez hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1- Expediente 29-S-14 Adj.23-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Rendición Fondo Permanente N° 01/2014.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2- Expediente 30-S-14 Adjs. (24-S-14; 25-S-14): Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Rendición de Fondo Permanente N° 02/2014.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3- Expediente 31-S-14 Adjs. (26-S-14; 11-P-14): Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Rendición de Fondo Permanente N° 03/2014.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4- Expediente 32-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 6° Sesión Ordinaria del día 10 de Abril de 2014, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la Versión Taquigráfica.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 199-C-14: Coalición Argentina por un Estado Laico (CAEL).

Eleva Nota: Rechazando la incorporación de la Cruz de Los Milagros, al diseño de la bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 13-A-14: Asamblea Ciudadana de Corrientes.

Eleva Nota: Manifestando su disconformidad por la inclusión de la Cruz de los Milagros, en la bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a Secretaría.

**EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM**

1-Expediente 50-D-14 (780-G-08) por cuerda separada (1002-M-12, 146-M-13 y 256-M-13) (I y II cuerpo) Departamento Ejecutivo Municipal. Goitia, Alicia B.  
Solicita consulta uso de suelo para aprobación de planos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Antes de girar a Comisión ponemos en consideración el cambio de carátula del expediente por tratarse de Juicio Político.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente: De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria y de acuerdo a que los expedientes 2; 3; 4; 5 y 7 tratan sobre el mismo tema, solicito el acompañamiento del Cuerpo para que se giren a las comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

-Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

2- Expediente 52-D-14 (309-R-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Reguniga, Apolinario.  
Solicita Tarifa Social.

3- Expediente 53-D-14 (460-R-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Rodríguez, Adela.  
Solicita Tarifa Social.

4- Expediente 54-D-14 (726-R-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Romero, Rafael.  
Solicita Tarifa Social. Adrema A1-00842821.

5-Expediente 55-D-14 (1700-S-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Sánchez, Luciano.  
Solicita Tarifa Social.

7- Expediente 57-D-14 (299-R-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Ramírez, Oscar.  
Solicita Tarifa Social.

-Se omite la lectura de los proyectos Elevados por el DEM, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el envío a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Se giran a las comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

6- Expediente 56-D-14 (46-P-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Prefectura Naval Argentina.  
Solicita condonación de deuda Impuestos Municipales.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

#### PROYECTOS DE ORDENANZA

1- Expediente 198-C-14: Concejales Molina, Luis; Laprovitta, Ataliva y Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Ordenanza: Modifíquese la Ordenanza N° 578/72 (Cambio de denominación de B° Itati por B° Sol de Mayo).

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente: Este proyecto surge de un reclamo histórico de los vecinos del barrio Sol de Mayo, que tiene que ver con una cuestión que hace a la identidad de los vecinos de esta populosa barriada de nuestra ciudad.

Un reclamo que data de más de 25 años, para ser más exacto, tiene que ver con un cambio que sufrió este barrio -un cambio de nombre que sufrió este barrio- hace más de 30 años.

Por cuestiones administrativas y que repercutieron negativamente en diversos aspectos, no solo con la cuestión de la pertenencia que significa para estos vecinos su identidad con este barrio como dije anteriormente, si no con algunas cuestiones relacionadas con cuestiones del día a día, como inconvenientes en la recepción de sus correos, de algunas diligencias que debían llevar adelante.

Esta confusión de la que son víctimas los vecinos, es la que queremos arreglar, remediar o subsanar a través de esta ordenanza que surge -quiero destacar- de una solicitud que nos hicieron los propios vecinos

Así que una vez obtenido el acompañamiento de los miembros de estas comisiones, quiero solicitar al Cuerpo el acompañamiento para que se pueda realizar este cambio.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

2- Expediente 201-C-14: Concejal Salinas, José A.  
Proyecto de Ordenanza: Adherir a la Ley Nacional N° 26.874, de creación del Concejo Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias señor presidente. Brevemente, para explicar en qué consiste este Concejo Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina, que fue creado el

año pasado por medio del Congreso Nacional, y tiene que ver con contribuir al fortalecimiento de la democracia pluralista, federal, defiende a la vigencia de la soberanía municipal, todo esto en el marco, por supuesto, de los preceptos contenidos en nuestra Constitución Nacional y también en las constituciones provinciales, y obviamente que en las respectivas cartas orgánicas.

Tiene por objeto no solamente constituir un foro como los lo que por ahí estamos acostumbrados a ver, a escuchar, de debate, de intercambio de ideas y nada más, sino tiende a fortalecer precisamente la institucionalidad de los Concejos Deliberantes, que son la célula misma de la democracia, desde su cimiento mínimo, que es la representación popular en los sectores, donde los concejales tenemos el contacto directo con el pueblo.

Esta es una forma de entrelazar experiencias y también para poder estar de una forma un poco más conectados, porque muchas veces tenemos muchas ideas sobre cosas que por ahí podrían ser novedosas, pero que ya existen en otros lugares y que podríamos tener como punto de referencia, como punto de partida para aplicarlo en nuestro lugar, donde queremos legislar.

Entonces, esta es un poco la idea central de esta ley, y por supuesto, no se termina solamente con la reunión de estos concejos sino que por supuesto tiene una participación mucho más amplia. Y cuando hablamos de participación amplia estamos hablando de intercambio constante, en un tiempo real, por ejemplo a través de la web del que dispone nuestro Concejo actualmente, que ya se puede tener también este tipo de herramientas al alcance, estamos en condiciones tanto de importar como de exportar conocimientos y sobre todo, legislación que hagan a la materia común de lo que es la legislación comunal. Básicamente esto es una adición a uno de esos puntos en que la ley invita a los concejos deliberantes, a municipios, a concejales en forma independiente, tanto los que estén en ejercicio como también concejales con mandato cumplido, lo que enriquecería mucho más también el intercambio de esta labor.

Brevemente, esto es un poco el resumen de la ley, después en las comisiones vamos seguramente a poder abordar mejor toda la temática de la ley para que los señores concejales puedan tener un acabado conocimiento de lo que ella significa. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Coronel.

**SRA. CORONEL.**- Bueno, antes que nada señor presidente, voy a felicitar al concejal Salinas por presentar este proyecto de ordenanza adhiriendo a la Ley Nacional N° 26.874 de la creación del Concejo Federal de Legisladores Comunales, sin olvidar que este Concejo Deliberante lo integró desde el comienzo de esa presentación del proyecto.

Me acuerdo que estuvimos con el concejal Estoup, el concejal Gálvez y la concejal Marta Gómez cuando en un encuentro nacional el 16 de julio de 2010, le presentaron al entonces diputado nacional Néstor Kirchner el proyecto, fue muy emocionante porque en ese encuentro se encontraban legisladores comunales de todo el país y de todas las extracciones políticas, porque este es un foro que lo que busca es fortalecer la institución Concejo Deliberante,

fortalecer al legislador comunal porque el legislador comunal tiene su lugar dentro de la comunidad y trabaja más cerca del ciudadano que otros legisladores, tal vez.

Esto es el objetivo, el objetivo de aunar un proyecto de ley donde se pueda intercambiar experiencias como dijo el concejal Salinas que dice esta ley, trabajar a lo largo y a lo ancho de todo el país, y bueno, fue un debate muy largo, fíjense que el 3 de Julio de 2013 -el año pasado- se aprobó, estuvo presente el concejal Gálvez, fue en representación de este Concejo Deliberante, tuvimos también la presencia del presidente del Concejo Federal de Legisladores Comunales, el señor Daniel Castro que vino a un encuentro regional que tuvimos de concejos deliberantes de la región, y festejo porque esto también nos da una institucionalidad y un acercamiento a este Concejo Federal, yo doy cuenta con esta ley por la cual podemos participar no solamente los que somos concejales sino también los que ya no son concejales y en ese intercambio, en esos encuentros, muchas veces hay encuentros -próximamente, la semana que viene hay un encuentro en Mendoza- encuentros regionales, hay encuentros latinoamericanos, internacionales de Concejos Deliberantes, donde los intercambios de ordenanzas y de leyes es importante porque realmente esto jerarquiza a los concejos Deliberantes y es importante que adhiramos a la ley que hoy está en vigencia.

Muchas gracias, y bueno, seguro que va a tener acompañamiento José y que muy pronto esto va a ser ordenanza porque esto es un ámbito para todos los concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Gracias concejal Coronel. Antes de girar a la Comisión, quiero contarles que está previsto para los días 9 y 10 de junio hacer en la ciudad de Corrientes otro encuentro de concejales de esta región en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

La intención es poder adherir con la participación de todos los concejales en el marco de dos temas que se vienen trabajando ya desde la Presidencia de la concejal Coronel, uno es calidad parlamentaria y el otro tema es una nueva herramienta de medición de confiabilidad de gobierno aplicada al Concejo Deliberante, una herramienta denominada (palabra inaudible) IV, con la metodología que utiliza a nivel internacional.

Así es que estamos trabajando en este sentido y vamos a proseguir en este camino en función de este proyecto que hoy presenta el concejal Salinas y del que vino trabajando la concejal Coronel a lo largo de su gestión al frente de la Presidencia.

Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 210-C-14: Concejal Pérez, María Soledad. Proyecto de Ordenanza: Adherir al Programa de Regularización de las Condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo en Organismos Públicos, denominados "Programa Organismos Públicos".

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; a la de Trabajo y Seguridad Social y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 197-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el servicio de tratamiento de la basura en todas sus etapas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR SÁEZ.-** Solicito que se dé lectura a la parte resolutive del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se da lectura a la parte resolutive del Expediente 197-C-14.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Se procedió con la lectura concejal.

**SR SAÉZ.-** Gracias señor presidente. Básicamente y muy breve. Después de cinco meses de gestión que vienen transcurriendo de esta gestión municipal, he observado en las distintas recorridas que realizamos en los distintos barrios de la ciudad, que nuevamente han proliferado la cantidad de mini basurales en la ciudad de Corrientes y creo que este proyecto tiende a poner una luz de alerta para básicamente ver cómo hacemos entre todos y empezamos a trabajar para que esto mejore.

Por eso es que por un lado planteaba ¿qué campaña de concientización está haciendo el Departamento Ejecutivo?

Sabemos bien que el mismo no todo lo puede hacer ¿no es cierto? O sea, hay un trabajo en conjunto entre el vecino y el Departamento Ejecutivo, la Municipalidad. Por eso es importante saber, conocer, para poder colaborar en todo lo que podamos y trabajar en conjunto sobre este tema, de lo contrario, a la larga vamos a terminar acostumbrándonos a que en cada esquina de las distintas casas haya un basural y creo que no podemos acostumbrarnos a eso.

Así es que nada más este proyecto, señor presidente, para poner una luz de alerta, para que podamos entre todos trabajar en conjunto, sabiendo y teniendo en cuenta que ahora viene –como decía también en el articulado- viene la nueva licitación de la recolección de residuos y creo que también es muy importante que trabajemos en conjunto con esto, porque también podemos dar un salto de calidad, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Nada más Señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con los Proyectos de Resolución.

2-Expediente 205-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Colocación de Semáforos en Ruta 12, intersección con distintos Barrios y Avenidas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Gracias señor presidente. Bueno, el propósito de este proyecto de resolución es exhortar al Departamento Ejecutivo a tratar de buscar alternativas de solución que podría ser una de ellas a través de la colocación de semáforos a los peligrosísimos cruces de ingreso a la ciudad de Corrientes en sus cuatro accesos. Esto es en Armenia, en Centenario, en Cazadores y también en Maipú, siempre con la ruta 12 y que tienen acceso a varios barrios, estos son: Pirayuí, Ponce, por Ruta 5 también, aunque ahí hay un semáforo.

Pero esto sin que implique volver sobre cuestiones que muchas veces hemos debatido aquí, pareciera no ser tan complejo si es que hay una decidida acción, en este caso del Departamento Ejecutivo y si es necesario, con el acompañamiento del Concejo Deliberante en

aquellas cuestiones que hagan falta, para no solo colocar semáforos en todos los accesos, que sabemos bien la cantidad de muertes que han habido en cada uno, porque todos sabemos, no hace falta describirlo, lo que implica ingresar o salir de la ciudad por cada uno de estos accesos, muchas veces es casi como una lotería, ni que hablar de la gente que viene de otro lado y que no conoce, al menos si somos de acá tenemos más precaución, pero si se colocaran semáforos, esto podría atenuar o por lo menos solucionar una parte de este problema, más allá de que podrían tramitarse ya otro tipo de alternativas de solución.

Creo que es un tema que ya no admite dilación alguna y que merece concentrar los esfuerzos en pos de -al menos, en lo inmediato- colocar semáforos, pero sabemos también, porque uno puede ver apenas viajando a ciudades vecinas, a provincias vecinas como Formosa o Misiones, en cada uno de los accesos a los distintos pueblos de estas provincias, uno puede ver que hay una señalización muy bien establecida, que advierte al conductor que va llegando a un acceso y que ya obliga a disminuir la velocidad a través de la señalización y de -por supuesto- una demarcación muy concreta que incluso se puede apreciar de noche, y me pregunto yo entonces, teniendo en cuenta estos cercanos ejemplos ¿qué problema hay para que la Ciudad de Corrientes no pueda contar con un semáforo en cada uno de estos lugares de acceso y con una señalización?

Mínimamente digo porque pareciera que podría ser una solución rápida, si técnicamente después es factible o hacer rotondas u otras cosas, hay un ejemplo, en Cazadores Correntinos hay un semáforo y se hizo una especie de dársena para los que doblan y eso ha podido resolver seguramente parte de este problema.

Después no nos olvidemos que hay muchos niños que viven en esos barrios -y personas mayores, por supuesto- pero me refiero a los que van a la escuela y a todos los problemas y a estar permanentemente, como se dice, pendiente de que no ocurra una desgracia. Entonces, este proyecto nada más procura solicitar, exhortar una vez más al Departamento Ejecutivo a que podamos llevar adelante esta acción y si hubiera algún problema como alguna vez se dijo, de que un semáforo no podía ser porque Vialidad tenía que autorizar, el semáforo ya está instalado en Cazadores Correntinos, por lo tanto eso creo que no debe ser un impedimento, así que, bueno, ese es el propósito y ojalá podamos llevar adelante esta acción procurando ya que nuestra ciudad pueda contar con una garantía mínima como debe ser al ingreso de una ciudad capital. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR PAYES.**- Gracias señor presidente. Bueno, por supuesto, creo que coincidimos en el espíritu del pedido de la solicitud que realiza el autor del proyecto, coincidimos en el espíritu del proyecto, de lo que el doctor quiere expresar, por supuesto.

Yo supongo que no se le escapará al autor la reglamentación vigente: tramo de ruta nacional, concesionada, interviene la concesionaria, la OCCOVI, Vialidad Nacional, distintos organismos, instituciones, para llevar adelante lo que costó bastante que hoy, sobre Ruta Nacional N° 12 y Cazadores Correntinos esté el semáforo con la dársena.

Por supuesto que compartimos la inquietud, compartimos el espíritu, está en carpeta la licitación para las rotondas que hacen falta además de la que tenemos en la Rotonda de la

Virgen, sobre Centenario y sobre El Águila, Avenida Libertad y Ruta 12, pero creo que también me parece que él compartirá conmigo, la posibilidad más concreta y cercana a resolver este inconveniente sobre la ruta -en este caso provincial- que va hacia el Barrio Laguna Brava, donde el único semáforo que hay es al inicio de la ruta, desde la rotonda y donde por supuesto hay diferentes barrios a ambos lados de la ruta, y escuelas también, que vienen innumerables reclamos respecto de lo que sea poner reductores de velocidad, entonces, me parece que aunemos los esfuerzos para que los instrumentos que presentemos en cada uno de los organismos rindan frutos, no sólo a nivel nacional, sino también por donde corresponde a nivel provincial para solucionar el problema de los vecinos que viven sobre la Ruta 5.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, gracias, señor presidente.

Me parece que no cabe sino acompañar la iniciativa del concejal López Desimoni y también el aporte efectuado por el concejal preopinante.

No se trata acá de tirarnos la responsabilidad respecto a si estamos en la traza de una Ruta Nacional o Provincial, creo que todos conocemos que los ingresos y los egresos a los distintos barrios sobre Ruta 5 y sobre Ruta Nacional 12, son francamente peligrosísimos y son fuentes de permanentes accidentes, con pérdida de vida y con lesiones, de las cuales nos enteramos a través de la Prensa casi cotidianamente.

Ahora, lo que creo sí es que, con absoluto respeto por la expresión del concejal preopinante, es que cabe a nosotros, al Concejo Deliberante de esta Ciudad, ejercer en plenitud las atribuciones que tenemos y si bien no puedo descartar ni dejar de considerar aspectos de orden burocrático acerca de la competencia que eventualmente pueda haber sobre la ruta, sea competencia nacional o provincial, lo que a nosotros nos cabe es poner la vida de los correntinos por delante.

En consecuencia ¿por qué no formulamos un compromiso público de estudiar una emergencia en el ingreso y egreso de las rutas a las cuales estamos aludiendo? Lo planteo por la positiva, lo planteo como una interpelación que nosotros mismos cabe que nos hagamos, para poder representar acabadamente a vecinos que están en peligro constante a la vera de esta ruta.

En consecuencia, que sirva este cruce en todo caso para que trabajemos en común y veamos la posibilidad de hacer un ejercicio soberano de representación de nuestros vecinos, en un instrumento que contemple a ambas preocupaciones y que entonces le podamos decir a las instancias nacionales y provinciales: “estamos en una emergencia y no queremos seguir en esta situación, queremos que la situación se modifique”.

Porque, señor presidente, señores concejales, sobre todo aquellos que estamos acá en este Recinto cumpliendo estas atribuciones hace varios años, hay incontables iniciativas de señores legisladores comunales para solicitar rotondas, o semáforos, o señalización etc., etc., y mientras tanto han acaecido cada tanto hechos luctuosos con pérdida de vida.

Tenemos que tratar de hacer un sobre esfuerzo.

Entonces, aprovecho esta contingencia para ver si nos interpelamos entre todos y hacemos una declaración de emergencia de los accesos sobre ambas rutas y fuertemente le generamos un mensaje político a ambas instancias para que realmente “se pongan las pilas” y resolvamos entre todos esta problemática.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es resolución.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación

1-Expediente 195-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice tareas de limpieza de sumideros de las 226 Vdas., sectores A,C,D y F del B° Laguna Seca.

2-Expediente 196-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a realizar la colocación de reductores de velocidad sobre las calles Medrano y Zapiola.

3-Expediente 202-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar obras de bacheo de las calles Gdor. Virasoro al 2400, Vélez Sarsfield y Pasaje Alvares del B° Nuestra Sra. de la Pompeya.

4-Expediente 203-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar obras de bacheo de la calle Gdor. Virasoro altura 2500, entre las calles Santiago del Estero y Playa Miramar.

5-Expediente 204-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar demarcación y señalización en la parada de transporte público situada sobre la Av. Independencia al 4600, banda Norte esquina Calle Darragueira.

6-Expediente 206-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a perfilar y reparar las calles del B° Santa Teresita.

7-Expediente 207-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras tendientes a solucionar la extensión del alumbrado público, del B° Ciudades Correntinas.

8-Expediente 209-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a reparar las calles del B° Malvinas Argentinas.

9-Expediente 211-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice perfilado y zanjeo en la Calle Amapolas del B° Jardín.

10-Expediente 212-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice perfilado y zanjeo en las Calles Perugorria y Madariaga del B° San Benito.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos a consideración para su aprobación los Proyectos de comunicación en su conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado los Proyectos de Comunicación en conjunto. Son comunicaciones, se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración, con excepción del número 1.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Proyectos de Declaración, con excepción del número 1.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del número 1.

2-Expediente 208-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, los Actos Conmemorativos por el "Día Internacional del Trabajo", a realizarse el 1° de Mayo de cada año, en todo el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

3-Expediente 213-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Consulta Popular "Todos por los que Menos Tienen", la cual se llevará a cabo entre el 12 al 17 de Mayo en el país y en nuestra Ciudad.

4-Expediente 214-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Declaración: De interés del HCD, el Proyecto Nacional e Internacional denominado "Invasión de Amor de Dios" que se llevará a cabo el día 03 de Mayo del año.

5-Expediente 12-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Declaración: De interés del HCD, las "VIII Jornadas del Sector Público", que se llevará a cabo el 09 de Mayo del corriente año.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los Proyectos de Declaración en su conjunto, con excepción del número 1

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta)-** Ponemos a consideración para su aprobación los Proyectos de Declaración en su conjunto, con excepción con excepción del número 1.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta)-** Aprobado los Proyectos de Declaración en su conjunto, con excepción con excepción del número 1° en el Orden del Día.

Son declaraciones, se harán las comunicaciones pertinentes.

1-Expediente 200-C-14: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés y adherir por el HCD, a las Conmemoraciones del Día Internacional del Trabajador, el 1° de Mayo próximo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta)-** Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.-** Gracias, señor presidente.

Este 1 de Mayo nos acercamos nuevamente a una conmemoración de este Día Internacional del Trabajo, que nace desde una lucha reivindicativa por reclamos laborales de trabajadores que han sido reprimidos y asesinados en el exterior, en Estados Unidos.

Pero es un día muy caro a los sentimientos de quienes integramos el bloque del Frente para la Victoria con nuestro origen político, ya que ese gran estadista que fue tres veces presidente constitucional de los argentinos y que dio origen a nuestro movimiento, y que dio grandes progresos laborales, como el descanso dominical, la indemnización por accidentes de trabajo, la jornada de ocho horas, aquel histórico Estatuto del Peón Rural y la Ley de Despido.

Así que quería, señor presidente, en estos tiempos que vivimos, también reivindicar a las organizaciones sindicales y a los trabajadores sobre todo, sobre todo a los que nos han entregado las históricas banderas de los trabajadores, ya que algunos de ellos hoy están -vendría a ser- amasocados o amasados, como diría nuestro último gobernador peronista que tuvo esta Provincia, con ciertos cachivaches, como diría nuestra querida e inmortal Evita, trabajando como carteros de la oligarquía.

Pero sin lugar a dudas reivindicar el trabajo de las organizaciones sindicales de trabajadores que luchan, sobre todo de los trabajadores que luchan por una Nación más justa, libre y soberana.

Quiero también aprovechar la oportunidad para saludar a nuestros trabajadores de este nuestro querido Concejo Deliberante, a los trabajadores municipales y a los trabajadores de Prensa, que hoy en nuestra Provincia deben soportar condiciones laborales en algunos casos nefastas, que debemos nosotros los concejales y todos los dirigentes políticos sacarlas a la luz.

En definitiva, hoy es un día muy caro para todos los trabajadores en su día, aquellos que llevan el pan cada día a sus casas, y hacer extensivo este trabajo y por supuesto participar y adherir a todas las conmemoraciones que el 1° de Mayo se lleven a cabo en esta Ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta)-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Gracias, señor presidente.

En nombre del interbloque Encuentro Por Corrientes vamos a adherir a este proyecto, desde luego se trata de una de las fechas más caras a los sentimientos de los argentinos, se trata ni más ni menos que de reivindicar el rol del trabajador, de la trabajadora en la sociedad.

Se ha dicho con justicia que el hombre se desenvuelve y se desarrolla plenamente en el trabajo, y hay que felicitar a todos los trabajadores en este día, a aquellos que desarrollan su labor en forma intelectual o en forma manual porque todos colaboran con la grandeza de esta Patria, de esta Provincia, de esta Ciudad.

Creo que conviene también hacer especial hincapié en que a los trabajadores nunca nada les ha sido regalado, y esas leyes a las que hacía referencia el concejal preopinante y las propias cláusulas de la Constitución Nacional que son garantías protectorias del trabajo en sus diversas formas, es una lucha constante que tienen que emprender los trabajadores aisladamente o mediante sus organizaciones gremiales para poder cristalizar sus derechos.

Ni hablar de aquellos que permanecen en el trabajo en negro, que no tienen la oportunidad; que son muchos en este País, que es un porcentaje alto en este País -alrededor del 30% de la población económicamente activa- que tienen serias dificultades inclusive para conseguir un salario digno porque por supuesto están raleados de los derechos protectores que tienen los trabajadores en blanco.

Después la franja cada vez más grande que se ha extendido entre aquellos hombres y mujeres de nuestra Patria que se cuentan ya por millones y que sólo en términos teóricos aspiran a tener alguna vez un sistema que les permita la incorporación al trabajo, y que están asignados momentáneamente o contabilizados por las estadísticas oficiales como trabajadores, cuando en realidad detentan solamente planes sociales que todos sabemos que no alcanzan para absolutamente nada.

Así que creo que el enfoque correcto es saludar a todos los trabajadores y pensar, dentro del marco de nuestras responsabilidades, qué es lo que podemos hacer todos los días por mejorar las condiciones de los mismos. Falta mucho para tener un País justo en términos de respeto de las relaciones laborales, las condiciones de trabajo y de las mejoras salariales que hacen falta para que los trabajadores tengan una vida digna.

Obviamente, aprovechamos las circunstancias para saludar a los trabajadores de la Prensa, a todos los trabajadores del H. Concejo Deliberante y a los trabajadores municipales en particular. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente.

De manera muy sucinta, ya que adhiero a las mociones de los concejales preopinantes y no quiero dejar esta oportunidad para más allá de mi forma de ver las cosas, las declaraciones sirven para llamar a la reflexión, sirven para recordar, sirven para ver que todavía falta, hoy en día vemos la situación de los trabajadores que, como ha descripto el concejal preopinante, está lejos de ser la ideal y vemos que los trabajadores han visto su salario transformado en ganancias, a tal punto que se les aplica un Impuesto a las Ganancias, hemos visto cómo la inflación como ese salario que no llega a una recomposición que le permita poder avanzar en el

sustento de su familia y en el progreso que todo trabajador tiene derecho a hacerlo a través de la dignidad en el ejercicio de la actividad.

Más allá de esto que son algunas cosas y seguramente habrán otras que ustedes podrán advertir que todavía falta pero hay que seguir peleando para llevarlas a la realidad, creo que la mejor forma de recordar y de reivindicar este día es con acciones, me parece que hoy en día este Cuerpo tiene la posibilidad de reivindicar a los trabajadores que están bajo su órbita, a los trabajadores municipales, con dos proyectos que se encuentran presentados y que se encuentran en comisión y fueron presentados por este interbloque y que son el de un salario mínimo vital y móvil para los empleados municipales y también para los beneficiarios del Plan de Formación Laboral “Neike Chamigo”.

Creo que sería una medida de justicia y una medida de reivindicación de los trabajadores, avanzar en darle tratamiento a estos temas, avanzar en volverlos realidad y que así los trabajadores...

-Varios señores concejales dialogan entre sí.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Señores concejales, por favor no dialoguen.

**SR. CALVANO.**- ...Que los trabajadores puedan tener en la realidad una respuesta de este Cuerpo político a sus inquietudes.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Navarro.

**SRA. NAVARRO.**- Señor presidente: haciendo un poco referencia a lo que decía el concejal preopinante recién, quiero decir, quiero aclarar –mejor dicho- que esos planes sociales a los que se refiere fueron fuentes de trabajo que dignificaron a muchos argentinos y muchas argentinas.

Esos planes sociales a los que se refiere, son trabajadores que luchan día a día al sol, con lluvia, con frío, con calor y se ganan –y sí, por ahí la remuneración es poca- pero se ganan centavos por centavos todos los días. Esos planes sociales a los que se refiere, fue lo que pudo solventar y pudo dar a cada persona que accedió a ese tipo de programa, como el programa Argentina Trabaja a obra social, a un aporte jubilatorio.

A mí me ha tocado trabajar, fui parte de ese programa y me ha tocado trabajar con mujeres, con ancianos, con hombres que luchaban y trabajaban desde las 7 de la mañana hasta las 13 de la tarde y después de allí seguían con su trabajo. Creo que esos planes sociales que todos demonizan, no son así, no son como lo dicen, tendrían que salir y ver un poco más y analizar porque ellos son los verdaderos trabajadores porque la gran mayoría luchan por mantener su puesto de trabajo y estas políticas que ha implementado el Gobierno Nacional.

La verdad es que me siento muy orgullosa y saludo a todos los trabajadores pero mi más merecido respeto hacia esos compañeros, sinceramente, porque son laburantes y me consta, así que tratemos –por lo pronto, digo- de no hablar de planes sociales como despectivamente porque también es un trabajo y a mí me ha tocado conocer hasta abogados y escribanos y en

mi propio caso que estudié la carrera de profesorado, y que no tenían trabajo y con esos planes sociales pudieron llevar el pan a sus casas. Nada más, señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Coronel.

**SRA. CORONEL.**- Señor presidente: es nada más que para saludar a los trabajadores del H. Concejo Deliberante por este 1º de Mayo, Día del Trabajador, a los Taquígrafos, a la Prensa que cubre las actividades del H. Concejo Deliberante, a todos los trabajadores del H. Concejo Deliberante que día a día nos acompañan en el trabajo legislativo que es arduo y que sirve a la comunidad. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente.

Brevemente también para adherir a esta fecha tan importante y quiero saludar especialmente a los obreros, a los empleados municipales, por supuesto a quienes nos acompañan en esta tarea diaria, a todos los integrantes del H. Concejo Deliberante.

Siempre tuve la convicción que una institución como un municipio no podría realizar ni llevar a cabo su tarea sin el sacrificio de sus operarios, trabajadores y obreros, y sobre todo en aquellas funciones más duras, como la recolección de residuos o como los inspectores de tránsito que tienen que soportar agresiones, o los recolectores de residuos que tienen que trabajar en condiciones a veces muy duras, como la lluvia y el frío.

Por eso quiero hacer un especial reconocimiento en ellos, a todos los trabajadores pero quiero referirme especialmente a ellos, porque nadie en gestión podría tener éxito si no cuenta con el respaldo de sus trabajadores, que más allá de cumplir con una obligación contractual como es una relación laboral, lo hacen también con una dedicación y un amor propio de lo que es ejercer dignamente un cargo con el cual pueden darle sustento a sus familias y también ser parte de una institución, como en este caso el Municipio.

Así es que podríamos decir muchas cosas de este día, pero quisiera quedarme entonces fundamentalmente, con el reconocimiento a la tarea que llevan adelante todos y cada uno de los operarios del Municipio en el Departamento Ejecutivo y en el Concejo Deliberante. Nada Más.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración el proyecto de Declaración del concejal Molina.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Declaración.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 46-D-14 (575-S-14): Secretaría de Coordinación General. E/Proyecto de creación de la Bandera oficial de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer la Bandera de la Ciudad de Corrientes como Símbolo de la Ciudad Capital.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Blanca Zarza.

**SRA. ZARZA.**- Señor presidente este cuerpo hoy tiene el honor de dotar a la Ciudad de Corrientes de una Bandera.

-La concejal Zarza exhibe una lámina con la ilustración de la bandera.

La bandera es un símbolo que representa un colectivo, una sociedad, que tiene contenidos, contenidos representativos, sus dichos, sus relatos, sus mensajes, sus evocaciones y todo lo significativo de ese terreno que cada uno llevamos adentro.

La bandera es también lo que pretendemos ser. La bandera fue diseñada por un joven correntino, Manuel Echeverría Ponce, que fuera ganadora de un concurso propiciado por el Ejecutivo Municipal.

Manuel Echeverría Ponce nos hizo un análisis de lo que él consideraba importante para que los elementos fueran realmente representativos, y nos habló de los colores de fondo, los colores son los de la Bandera Nacional.

En forma vertical, tiene tres guardas del mismo ancho, la del medio una celeste, una blanca representativo de la paz y a los laterales celestes como es la Bandera Argentina y que también son colores que lleva la bandera de Corrientes, la bandera de San Martín y muchas banderas de distintas provincias.

En las dos bandas laterales, tiene una franja angosta de color rojo representando "la sangre derramada por los héroes de Malvinas", que todos sabemos que fueron los correntinos mayoritariamente los que allí dejaron su sangre.

También representa el federalismo que este Estado pretendió y pretende.

En el centro de la bandera está un sol, el sol para los indios Guaraníes era la casa de Tupá, el sol de la concordia según Francisco en una oportunidad, el sol que vemos en la costanera los correntinos -de esa hermosa vista- un sol moderno- que la hace actual, y después tiene en la base siete lanzas que éstas son representando a los originarios habitantes de Corrientes -los indios Guaraníes- representando también, las siete puntas de la geografía de la Ciudad y que nos remite al nombre de Juan de Vara de las Siete Corrientes.

También se incorporó La Cruz de los Milagros, la tradición dice que son acuerdos que hace la sociedad de cosas que considera dignas e importantes para tener o mantener en sus usos y costumbres.

Así es que señor presidente, esta es la bandera ganadora y esta es la bandera que nosotros vamos a tener que respetar.

Quiero hacer una reflexión respecto a la bandera, ustedes saben que por más modelos que se presenten, nunca vamos a llegar a una unificación de criterios.

Nunca la sociedad va a tener una aceptación, hay un grupo que la acepta, o que le gusta, hay otro que la rechaza, hay otro que le puede gustar menos, pero es el sentido común lo que cuenta cuando de estos símbolos se trata.

Pero quiero relatar por eso, lo que tuvo que pasar la Bandera Nacional Argentina desde su creación el 27 de Febrero de 1812, cuando el General Belgrano a orillas del río en Rosario

creó dos baterías a ambas márgenes del Paraná y enarboló por primera vez una bandera de su creación.

Que cuenta la Historia que eran dos franjas verticales, la de arriba blanca y la de abajo celeste, lo visita al gobierno de Buenos Aires y le dicen que la esconda disimuladamente y que enarbole la Rojigualda que flameaba en el fuerte de Buenos Aires, de eso Belgrano no se enteró porque fue a hacerse cargo del ejército del Norte.

La lleva a Jujuy al cumplirse el segundo año de la Revolución de Mayo, la bendice Gorriti, -un sacerdote- comunica otra vez a Buenos Aires y fue, Belgrano fue, sancionado por ese hecho y entonces dijo la voy a guardar hasta que tengamos una victoria, la que se dio en ese mismo año con la batalla de Tucumán en 1813.

Dicen también -los que la construían, los que hacían la bandera- que algunos eran unos cuadrados blanco con celeste, en el apuro de los preparativos militares

Hay una en Maya, Bolivia -porque en ese momento también Bolivia nos pertenecía. Así que recién en 1816, en la Asamblea del año 13 cuando el Ejército del Norte jura obediencia, la bandera es aceptada pero como Bandera del Ejército del Norte, no del Estado.

Recién en 1818 la bandera con los distintos diseños que fue pasando todo ese proceso, fue aceptada como bandera de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Pero no quedó ahí, en el año 1844, se estableció recién que los colores eran celeste y blanco, porque pareciera ser que la bandera de Belgrano era celeste tirando a turquesa y que no había la tela de ese color en ese momento.

Imagínese usted señor presidente, todo el proceso que sufrió la Bandera Argentina. Después, en 1985 -y fíjense que hablamos desde 1812 hasta 1985- se introduce el sol en todas las banderas argentinas, recién allí dejó de existir la bandera de guerra y de los edificios oficiales, y de esa bandera civil sin sol que nosotros conocemos.

Aún la Bandera Argentina es la que tiene el sol de Mayo, el sol incaico, el sol del primer grito de libertad en todo uso. La bandera sin sol sólo es usada ahora en los balcones de los edificios y en los vehículos. Con esto quiero decir que no es fácil la aceptación de un símbolo, que hay gente que no le va a gustar y a otros sí.

Pero nosotros tenemos que dotar a la Ciudad de Corrientes de una bandera, porque para mí en lo personal, es representativa en todo sentido.

Además quiero decir que me satisface profundamente pertenecer a un Cuerpo de 19 concejales que va a dar a la ciudad la primera bandera. Así es señor presidente, que invito a todos los concejales a votar por esta Bandera de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente: para que cada uno de los concejales tenga la oportunidad -si así lo desea- de fundamentar su voto, es que solicito la votación nominal.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Payes.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Entonces hacemos votación nominal.

Será por la aprobación, la abstención o por el rechazo.

Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Señor presidente: antes de acceder a esa moción, quisiera –si me permite- fundamentar la posición del bloque del interbloque Encuentro por Corrientes, para simplificar un poco el trámite y después cada uno va a votar.

Digo para no alargar, si hay voluntad para ello.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** No es una moción pero ponemos en consideración la propuesta del concejal López Desimoni.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Gracias señor presidente: cuando nos toca asumir en este Concejo Deliberante la responsabilidad de tener que decidir acerca de un tema que ha sido polémico desde su inicio.

Lo primero que quiero señalar es que desde nuestro interbloque Encuentro por Corrientes, antes de llevar a cabo el concurso, es decir antes de la etapa final en la que se iban a elegir los modelos y finalmente decidir el ganador, habíamos propiciado a través de un proyecto la suspensión de este concurso, porque considerábamos que precisamente necesitábamos todos los vecinos de la Ciudad de Corrientes, tener un tiempo más prudencial que nos permitiera conocer los fundamentos, conocer el objetivo y sobre todo, habíamos dicho entonces que nos hubiera gustado que todo ese proceso se hubiera iniciado en el Concejo Deliberante, para precisamente tener el tiempo para poder adecuar las bases que iban a propiciar este concurso.

No tuvimos en ese momento el acompañamiento de este Cuerpo, y finalmente el concurso se llevó adelante y de allí surgió un ganador. Este modelo ganador, cuando se lo dio a conocer, siguió originando desencuentros –por llamarlo de algún modo- puesto que el modelo ganador no contenía uno de los símbolos –diría yo- que representan a la Ciudad de Corrientes más fielmente, que es el de la cruz fundacional.

A partir de allí se generó de nuevo un debate, un profundo debate entre quienes estábamos a favor de incorporar este símbolo fundacional, y quienes pensaban que esto era un agravio hacia otras creencias.

Es así que de a poco íbamos pensando que era necesario -reafirmando aquello que pensábamos- tener un proceso más largo. La concejal preopinante acaba de señalarnos certeramente lo que le costó a Belgrano en su momento poder incorporar la Enseña Nacional; que si bien por supuesto hay que pensar esto en los tiempos históricos en que se produjo, y en aquel tiempo ha llevado un largo proceso, en eso coincido con la concejal de que fue todo un proceso.

Aquí ocurrió que en pocos días se llamó a concurso y se decidió, y se originó el resultado que comentábamos.

Tomó cartas en el asunto el propio señor intendente. Tomó cartas en el asunto el arzobispo de nuestra ciudad, monseñor Stanovnic. El señor intendente elevó una nota a este H. Concejo Deliberante en uno de cuyos párrafos –y solicito permiso para leer- dijo...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Está autorizado.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Dijo, dirigiéndose... y voy a leer solamente el final, voy a leer dos párrafos.

En un párrafo dice el señor intendente: “la bandera que pretendemos represente a la ciudad, se generó con participación ciudadana seguramente no en su forma más perfecta, pero creo que supera en su origen a la Bandera de la Provincia de Corrientes, que fue impuesta por decreto. En mi opinión –dice- la presencia en ella de la Cruz de los Milagros no le otorga mayor legitimidad, más allá del profundo respeto que tengo por lo que representa para el pueblo correntino”.

No me voy a referir a este párrafo pero cito el segundo párrafo: “en virtud de esto –dice al final de la misiva dirigida al Concejo- y rescatando el sentido y la fundamentación dado al diseño por su autor y de los simbolismos que rescata de la historia y los recursos naturales de nuestra ciudad, y considerando que la Carta Orgánica establece como símbolo al Escudo de la Ciudad, es que le solicito al honorable Cuerpo que usted preside, inserte el Escudo o los símbolos que la integran a la histórica Cruz de los Milagros, entre ellos en el diseño de bandera remitido para su consideración”.

Termina diciendo: “hago esto con el consentimiento del autor del diseño, justamente consagrado ganador, y esperando sea aceptada la propuesta que respetuosamente les hago y completada con la opinión del propio autor, sobre el lugar que debería ocupar en el diseño y los fundamentos de esa inserción”.

Cierro el párrafo “y me despido atentamente”. Finalmente dice: “saludo a usted y a los miembros de ese H. Concejo Deliberante con atenta consideración”.

Voy a tomar el último párrafo, porque el primero de ellos es donde el señor intendente refiere a que la Bandera de Corrientes fue dispuesta por Decreto y eso no fue así. Digo brevemente nada más esto porque me quiero concentrar en lo último.

La Bandera de Corrientes, hoy vigente y que está allí a su izquierda señor presidente, que tiene la leyenda “Patria, Libertad, Constitución” es una Bandera oficial de la Provincia de Corrientes, votada por un Congreso en el año 1821, sancionada por la Ley 33; y que en el año 1986 cuando el gobernador de la Provincia, en ese entonces, llamó a un concurso inicialmente para dotar de una bandera a la ciudad y también de un himno, lo cierto es que ese concurso, fue un ciudadano –o varios ciudadanos- habían hecho notar que la Provincia de Corrientes ya contaba con una bandera y por lo tanto no era necesario llamar a concurso para dotarla de este símbolo.

Así fue que finalmente atendiendo a esa situación, el gobernador de la Provincia, en el año ‘86, que era José Antonio Romero Feris, decidió reglamentar esa Ley 33 del Congreso de 1821 y determinar entonces que la Bandera de la Provincia -reglamentando aquella ley- iba a ser esta que hoy luce en ese Estrado y que contiene esta sigla de “Libertad, Patria, Constitución”.

Estas tres palabras que contiene la bandera, sin embargo fueron incorporadas en el año 1840, cambiándose otra sigla que tenía anteriormente que era “Viva la Santa Federación” y se modificó por estas tres palabras.

Lo cierto es que a partir de entonces, desde 1986, la Provincia de Corrientes entonces retomó aquella bandera que había sido sancionada por un Congreso de la Provincia.

Llegamos entonces al punto central de esta cuestión que es la del pedido del señor intendente, para poder de alguna manera zanjar esta cuestión y dotar a la ciudad del símbolo cuyo objetivo pretendía el concurso.

Siempre pensamos que la bandera es un símbolo de unidad, por eso dijimos cuando habíamos planteado ese proyecto de resolución que mencioné al comienzo, que todos nos rendimos ante la Bandera Argentina o ante la Bandera de Corrientes, porque es un símbolo de unidad y eso independientemente de las creencias, razas, o religión que tengamos.

Eso mismo es lo que debe representar la bandera de una ciudad. Que como toda bandera, es un símbolo que contiene o debe contener la idiosincrasia, los valores, la cultura de un pueblo.

Llegado a este punto y habiendo observado que como lo señalaba el señor intendente -y quiero usar solamente sus palabras, para no agregar nada más que eso- es que no ha sido el concurso más perfecto yo diría que ha tenido sus errores, y han sido públicos. Mucho más podría decirse, pero no quiero ahondar en esa situación, no quiero ahondar en eso.

Porque hemos recibido aquí al autor del diseño ganador, hemos escuchado, hemos debatido, o no debatido sino que hemos intercambiado opinión con él y con el resto de los señores concejales y luego de eso y de intensas conversaciones, intercambio de ideas, opiniones, análisis históricos, presencia aquí de algunos especialistas, que si bien no tenían relación directa con el tema de la bandera hemos hablado de algunas cuestiones de la historia.

Desde nuestro interbloque Encuentro por Corrientes, hemos aceptado incorporar la cruz fundacional, aceptado ese hecho que considerábamos central, porque nadie puede negar que la cruz fundacional es un hecho objetivo que figura en las actas de la fundación de la Ciudad de Corrientes, que desde siempre nos ha identificado como ciudad.

Al igual que podríamos decir; identifica el dorado a Paso de la Patria, o la piedra Itapucú de Mercedes que está en su Escudo, podríamos seguir citando otras.

Entonces más allá de las creencias, hay un hecho objetivo que es, que el de la cruz fundacional nos identifica plenamente y es por eso incluso en nuestro Escudo -que allí está- y que ahora vamos a analizar en un momento más, contiene este símbolo indeleble de nuestra querida Ciudad de Corrientes.

Es por eso que mas allá de esas consideraciones y de otras más que no quiero reiterar en esta instancia y que la hemos expuesto en su momento, sobre las bases del concurso y sobre algunas cuestiones que considerábamos discutibles por centralizar quizás solamente en un período la historia de Corrientes, entre otras razones es que decimos en esta instancia que a los efectos de poder lograr el objetivo que se planteara al propiciar este concurso, de lograr la unidad o al menos lograr dotar de la mayor legitimidad a un símbolo, y también atendiendo a las razones expuestas -por supuesto, entre otras- por el señor intendente y por el señor arzobispo de nuestra ciudad, en oportunidad de haberse reunido con este interbloque Encuentro por Corrientes, nos habían pedido no polemizar, sino tratar de buscar alternativas que pudieran encontrar caminos para superar esta instancia.

En atención a eso y también a que seguramente, y más allá de que este ha sido un tema que ha despertado la atención de los vecinos de la ciudad, sabemos muy bien también, por otro lado, que nuestros vecinos esperan también de este Honorable Cuerpo, que concentremos nuestros esfuerzos y nuestras energías en tantísimos otros temas que vamos a llevar adelante seguramente, y que nuestros vecinos esperan dar una solución de los problemas cotidianos y de lo que hace a una mejor calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Corrientes, es que vamos a propiciar votar por la aprobación de este proyecto que es la Bandera para la Ciudad de Corrientes. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Para reiterar nada más la moción que hice anteriormente, de votación nominal, para que cada uno de los concejales pueda emitir una opinión si así lo desea: por la aprobación, por la abstención o por el rechazo.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- La votación nominal ya está aprobada.

Por Secretaría se pasará lista.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

**SR. CALVANO.**- Sin ánimo de abundar en las cuestiones que ya hemos debatido y que ha explicado el concejal López Desimoni, convencido de que la legitimidad de la que carece esta Bandera de Corrientes, la tendrán que dar los vecinos de la ciudad en la práctica, voto por la aprobación.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la:

**SRA. CORONEL.**- Bueno, antes de decir cómo voy a votar, quiero expresar algunas consideraciones personales en cuanto a este tema de la Bandera de la Ciudad. Primero antes que nada, decir que este concurso fue bien visto por la ciudad y que si hubo errores -yo no creo que hubieran errores- es propio de las personas o de las instituciones que hacen, que trabajan, porque las personas que no hacen, que no trabajan, o las instituciones que no hacen o que no trabajan, no se equivocan.

El tema de la cruz si, la cruz no, la verdad que me movilizó mucho como católica antes que nada; a mí me han enseñado como católica, como catequista que Dios es amor y que busca la unidad de todos los seres, y como han dicho acá, la bandera es un símbolo de unidad sobre todo.

Como política yo trabajo para todos los sectores, trabajo para el católico, trabajo para el protestante, trabajo para el judío, trabajo para todos. Se dio el debate en los medios, se dio el debate en las redes sociales y después, el bloque de ECO fue a hablar con el obispo y escuché atentamente lo que expresó el obispo. El obispo también dijo que los dos símbolos importantes del catolicismo y de Corrientes eran la Virgen y la cruz. Seguí escuchando los debates, seguí escuchando todo lo que estaba pasando, después vino la reunión con el autor de la bandera y atenta vine, me senté a escuchar al autor de la bandera, me senté a escuchar a los concejales que expresaban que era necesario incluir la cruz a esa bandera que ganó, y la verdad, discúlpeme, sentí vergüenza ajena ¿saben por qué? Porque ese chico, predispuesto, vino y

nos explicó que es católico, que sabía de la idiosincrasia de nuestro pueblo correntino y que él había presentado dos banderas: una con la cruz y la otra sin la cruz, pero cuando empezó a relatar los símbolos que estaban en la bandera, para mí estaba completa, para mí estaba completa como católica, porque fíjense ustedes, el color celeste era por el manto de la Virgen y así lo explicó.

Para mí estaba completa, no había que incluirle nada más, ya que el otro símbolo que decía el obispo que era el del catolicismo, estaba expresada en esa bandera. Entonces, me dio vergüenza, me dio vergüenza por el autor, al joven que con todo su entusiasmo vino y presentó, pero fíjense, él nos decía soy correntino, sé que iba a surgir este debate, sé que iba a suceder esto en el sorteo, y el jurado eligió esta bandera.

Bueno, atento también yo fui pensando, pensando, atento también, la nota del intendente que con inteligencia mandó esa nota diciendo, bueno, al surgir este debate en la sociedad, dejo en manos del Concejo Deliberante, ver y analizar si hay que incluir otro símbolo; atento también a buscar la unidad en un símbolo. Pero esto es en pensamiento personal: ese símbolo no es símbolo de unidad así como está.

Entonces, muy profundamente he pensado que nuestro pueblo se debe un debate histórico y de revisionismo histórico que a veces no lo hablamos porque es difícil; me habían dicho, yo he hablado mucho tiempo con historiadores revisionistas de Corrientes y no revisionistas, pero la verdad, después hablando con otras personas, me dicen que en Corrientes es difícil este debate revisionista, como sí lo dimos a nivel nacional.

A nivel nacional muchos jóvenes o no tan jóvenes como yo, que pisamos los 40, recién ahora nos estamos dando cuenta de que a nivel nacional o en la historia nacional de nuestro País, tenía otra historia. Corrientes también tiene otra historia, que nos debemos también analizar.

Volví a pensar a repensar y después pensé que somos un Cuerpo colegiado, que como dijo el concejal preopinante, la verdad es que tenemos que debatir otros temas más profundos, de políticas públicas, de análisis más profundos, que también ahí podemos convocar a todas las Iglesias a ver si nos acompañan también con las cuestiones sociales, es importante, hoy está lloviendo y hay personas que cuando hay muchas lluvias están desprotegidas, eso sería un buen debate también acá en este Recinto.

La verdad es mi posición personal ¿y qué dije? esto lo dije ayer en un Medio; pero es un Cuerpo colegiado, llegamos a esta instancia y yo voy a acompañar sí, pero en desacuerdo. Voy a acompañar en desacuerdo porque abstenerme no vale nada, capaz que si todo el bloque nos abstenemos fijamos una posición, pero no. Bueno, esto es un Cuerpo deliberativo, y esto es así; pero creo que este fundamento es para pensar entre todos, pensemos legisladores y ciudadanos.

Muchas veces desde las religiones discutimos cruz sí, cruz no, este sí, este no; pero en lo concreto, lo que nos llama realmente nuestra religión no hacemos, estar con el prójimo y trabajar. Y esto es bueno, nosotros desde el Recinto, acá como concejales trabajamos para el vecino, porque a mí no me sirvió de nada este debate, si no le llevo soluciones concretas al que más necesita. Para mí como legisladora es un debate vacío. Si yo mañana me siento acá a

debatir qué hacemos con las personas más carenciadas, fijamos políticas públicas, seguimos fijando políticas públicas para los que más necesitan, realmente es un debate que vale la pena; pero este debate para mí la verdad no vale la pena.

Y es un símbolo que realmente estaba completo con el color y el manto de la Virgen, que realmente la Virgen es la que vos te vas a lo largo y ancho del País y es reconocida nuestra Virgen de Itatí.

Con esto yo he acompañado; pero fijo mi posición que para mí fue árido este debate. Acompaño pero fue árido el debate. Voto por la aprobación.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. DELGADO.-** Bueno, yo también voy a acompañar este proyecto para dotar a nuestra Ciudad de la bandera que hoy no tiene, lo hago convencido de que este símbolo surge de un concurso legítimo, con un jurado calificado y toda la simbología que está plasmada en ella son representativos de nuestro origen, de nuestra historia y de nuestra creencia, y por lo tanto y por todos los fundamentos que dio el miembro informante, considero que es la bandera más adecuada, por lo tanto voy a votar por la aprobación.

-Vota por la aprobación el concejal Estoup.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. GASPARINI.-** Señor presidente: También adhiriéndome a los fundamentos dados por el concejal López Desimoni como miembro que informó por el interbloque ECO, y también porque tengo el profundo convencimiento de que esto realmente sea un símbolo de unificación, he leído detenidamente la nota remitida al Concejo por el señor intendente y me parece que hay que rescatar, entre otras cosas, que podemos coincidir o no en algunas cuestiones planteadas sí en la última parte cuando él realmente solicita al Cuerpo la inserción, ya sea del Escudo o de la cruz a la Bandera y también con el consentimiento del autor, creo que realmente esos gestos muestran la intención de lograr un consenso, de lograr un criterio unificador y lo que se busca es que sea un símbolo de unificación de todos los que vivimos acá en la Ciudad.

Voto por la aprobación.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. GÓMEZ.-** Sí, señor presidente. Creo, estoy convencida, cuando se presentó este proyecto e hicimos las observaciones que fueron expuestas, luego tuvimos el debate como se dijo, que no creo que haya sido un debate, fueron posiciones nada más, posiciones encontradas y en contrario, y tuvimos la intervención -como decía la concejal preopinante- del señor intendente, que también lo tomé como un gesto porque venía precisamente del iniciador de esto.

Seguramente que no nos vamos convencidos en un 100%; pero también como lo decía otro concejal, es un Cuerpo colegiado, parlamentario y tenemos que definirnos. Creo, estoy convencida de que como interbloque hicimos las observaciones posibles, logramos incorporar mínimamente lo que ante consultas se nos pedía.

Insisto, es un símbolo muy representativo para la Ciudad, para todos los correntinos, no vamos a lograr el consenso unánime, porque somos individuos; pero me voy convencida que hice el aporte necesario para incorporar lo que a mí, como representante, mis consultados me pedían.

Por eso voy a acompañando el proyecto, señor presidente.

Voto por la aprobación.

-Votan por la aprobación los concejales López Desimoni y Mass.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. MOLINA.-** Gracias, señor presidente.

Sin duda que hay errores, y como dijo la concejal preopinante, se equivoca el que hace; pero no puedo abstenerme de dejar en claro algunas cuestiones que molestan, porque estamos hablando de un símbolo de unidad, no creo que no sea un tema importante, creo que es un tema importante porque hace a la unidad de los vecinos de nuestra Ciudad.

Pero molestan ciertas actitudes que tengo que dejar en claro, algunos no podemos callarnos algunas cosas. Me pareció una falta de respeto y una gran irresponsabilidad, que pareciera que se tomaron, no quisiera decir a la chacota pero (sí) livianamente la responsabilidad de algunos miembros del jurado que participaron de un evento tan importante y que fueron seleccionados como hombres de consulta, que tuvieron diría la "caradurez" de votar, retirarse inmediatamente y no esperar, no quedarse hasta el final para saber cuál fue la decisión de ese jurado que ellos mismos integraban.

No contento con eso salieron a opinar y como la mentira tiene patas cortas, las mismas actas de esa decisión, que fueron certificadas por escribano público, los dejó al descubierto.

Una falta de respeto hacia los vecinos de esta Ciudad, una falta de respeto hacia los otros miembros del jurado, una falta de respeto a los participantes del concurso y por qué no también una falta de respeto a los miembros de este Concejo Deliberante.

Pero hecha esta aclaración y en pos del consenso de un símbolo de unidad, sobre todo por respeto al ganador de este concurso, que expresó su voluntad de incorporar modificaciones, porque o si no de ninguna manera se me hubiese ocurrido, sin el consentimiento del artista, votar por la aprobación. Y duele mucho porque fueron otros artistas que tuvieron esta actitud, artistas que yo no sé si les hubiese gustado que le modifiquen la letra de una canción, o que les modifiquen alguna nota también de sus canciones.

Me parece que esta aclaración debía hacer; pero como dije por respeto al ganador, por respeto también por supuesto -como dijeron aquí- a los integrantes de este Cuerpo colegiado y para que este símbolo de unidad de los correntinos de la Capital salga con el consenso que se merece, mi voto es por la aprobación, señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. MORANDO.-** Creo que esto no da para más, escuché los fundamentos de cada uno, lo cual en algunos estoy de acuerdo en un 100%, en otros no tanto; pero mi voto va a ser por la aprobación.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. NAVARRO.-** Bueno, primero que nada aclaro que mi voto es por la aprobación, y segundo quiero hacer una apreciación personal que son varias, en realidad.

Primero, el gran trabajo que se hizo en el debate cuando el ganador del concurso vino tan gentilmente a participar y a explicarnos sus fundamentos históricos y religiosos en ese sentido de lo que para él significaba la bandera que había ganado.

La verdad, hemos charlado mucho ese día sobre algunos temas específicos y más detallados, sobre la cruz, lo hablaba con algunos compañeros concejales y les planteaba de que sí, la cruz era implementada como un símbolo de la fundación de Corrientes, yo lo acompañaba porque la Bandera de la Ciudad tiene que ser así como lo es la de la Provincia y la del País, tiene que ser un símbolo que nos represente a todos y creo que poner un símbolo tan explícito como lo es el de la religión católica, la cruz, no abarcaba por ahí a todos los ciudadanos de la Capital.

Creo que tiene ya sus otros fundamentos católicos que es, como decía la compañera concejal Coronel, el color del manto de la virgen y el color rojo que significaba el Espíritu Santo también. Entonces, ya tiene dentro de la bandera los símbolos que representan al catolicismo, tan representativo -valga la redundancia- de acá en lo que es la Provincia de Corrientes. Así que, primero y principal, agradezco a todo el Cuerpo por el debate que se ha dado y por el consenso al que se ha llegado.

Nada más, señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. PAYES.-** Gracias, señor presidente.

Primero, voy a aclarar una situación, porque no es muy claro y gracias a las comunicaciones actuales que hoy nos permiten entrar a Internet y observar qué contenía el Decreto 6.236 del 16 de noviembre de 1.987, donde el gobernador por decreto establece poner el Escudo en el centro de la Bandera con las palabras “Patria, Libertad y Constitución” reglamentando la ley -como bien se dijo número 33- es que quiero decir que fue por decreto.

Coincidiendo con la mayoría de las explicaciones vertidas, por supuesto que me hubiera encantado sobremanera poder participar directamente de la organización del evento que fue iniciativa del Departamento Ejecutivo, el concurso se llevó adelante en perfectas condiciones, concluyó también de buena manera. Lamentablemente, vinieron después comentarios por parte de algunos miembros del Jurado que, como decía el concejal Molina, distorsionaron absolutamente todo, lo bien y lo bueno que se había hecho antes.

Entonces este tema nos llega al H. Concejo Deliberante ya con esa manchita ¿no? y es así que después, todo lo que es de público conocimiento. Porque como se dijo acá, hemos recibido al ganador del concurso y del proyecto, se ha recibido la sugerencia de la incorporación del madero de la cruz en el centro de la bandera, que como católico por supuesto que para mí tiene una significancia a su manera, justamente “Corta una rama y me encontrarás allí, levanta una piedra y estaré allí también” lo dijo el propio Jesús.

A mí como católico, apostólico y romano me enseñaron que Dios está en todos lados, donde uno lo busque, allí lo encuentra.

Entonces, me parece que está visto que la bandera sin la cruz, para mí iba a ser exactamente lo mismo que con la cruz, pienso de esta manera, de hecho que muchas versiones y de muchos comentarios de la gente, hay opiniones encontradas respecto de la presencia o no de un símbolo que nos acompaña desde hace más de 400 años.

Hay gente que no es católica y no le encuentra nada de malo con que el símbolo de la cruz esté allí, digamos que es una cuestión de tradición, de costumbre y de uso y bueno, la parte que se contrapone ¿no? Lo que yo lamento es tener que haber presenciado estas discusiones y no haberlas podido subsanar a mi gusto y paladar.

Pero de todas maneras por supuesto que brindo y celebro que la Ciudad de Corrientes tenga por primera vez su bandera, una cuestión que no fue -tal vez- bien publicitada, hubo gente que interpretó en un momento que se quería reemplazar la bandera, una es la Bandera de la Provincia de Corrientes y la que estamos por aprobar en este momento es la Bandera de la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes.

Así que quedará todo esto en el anecdotario y seguramente con el tiempo se irá diluyendo, lo importante es que se va a llegar a un fuerte consenso, a una fuerte decisión que va a hacer historia, sin lugar a dudas, tener nuestra insignia en la Ciudad de Corrientes.

Por lo tanto, voy a acompañar con la aprobación del expediente.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. PÉREZ.-** Señor presidente: primero me siento orgullosa de estar en este Cuerpo y de aprobar este proyecto de la creación de esta bandera. Señor presidente, la verdad es que yo digo que todos somos seres humanos y por eso no siempre pensamos de la misma manera pero respeto la decisión de cada uno de las partes y los pensamientos.

Me parece que acá no hay más que decir con respecto a los problemas que hubieron respecto a la creación de la bandera, pero sí creo que hay que valorar que hoy es un día muy importante y creo que después de décadas o siglos, esto va a quedar en la historia de la Ciudad de Corrientes, y creo que el que tiene que quedar asentado que hoy cambia la historia de la Ciudad de Corrientes es el ganador de este concurso que es el señor Manuel Enrique Echeverría Ponce y ojalá que hayan muchos jóvenes brillantes como él, y sé que los hay en Corrientes, admirables como él, lo felicito a él y se merece todos los elogios porque es brillante su proyecto y fue el ganador del concurso. Nada más y voto por la aprobación.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. ROMERO.-** Gracias, señor presidente. Probablemente algunas de las cosas que diga están basadas en comentarios expresados por los preopinantes y también voy a hacer algún comentario propio.

En primer lugar, creo que como ha dicho algún concejal, ya el debate alrededor de la bandera, no sé si tuvo el impulso que debía tener alrededor de la pregunta de ¿para qué necesitamos o por qué era importante ponerse a trabajar en tener una Bandera de la Ciudad?

Parece que esa pregunta o no se formuló, o no se formuló con la suficiente importancia o no se fundamentó esa empresa que se acometió.

En segundo lugar, lo que observé inmediatamente es que el concurso era corto en el tiempo para tamaña empresa. Igual como ha dicho quien sentó la posición del interbloque ECO, nuestra respuesta fue en principio tratar de, justamente, requerir la solicitud del Cuerpo para la suspensión con el objeto de ir saldando estas cuestiones iniciales a las cuales me he referido, en ningún momento era una posición de rechazo liso y llano a la pretensión de que la Ciudad tenga su bandera sino ganar tiempo para generar mejores condiciones del concurso y para darnos entre todos los correntinos la mayor posibilidad de participación la más amplia, la más horizontal y la que nos permitiera tener el mejor concurso y con ello seguramente el mejor modelo de bandera.

Ya otros concejales del propio oficialismo, nos han relevado a nosotros de la tarea de tener que sindicar algunos desajustes, desprolijidades que se han verificado y algunos concejales han dicho dentro del concurso y otros han opinado después del concurso.

Lo cierto es que han habido expresiones de miembros de ese Jurado poniendo en duda por lo menos la parte final del concurso y todo eso desde luego no colaboraba, "no colaboraba" y ¡no colaboró! de hecho, por eso tuvimos más dificultades en este Cuerpo que tuvimos que tratar de superar.

No colaboraba con la debida transparencia que se necesita para una empresa de tamaña envergadura y jerarquía. Luego se conocieron -como ya se ha revelado- las expresiones del intendente Municipal que ha tomado una decisión política, que yo creo que corresponde ameritar, que corresponde valorar, particularmente en el decisorio, más allá de la fundamentación con la cual podemos coincidir o no.

Una decisión política de parte del intendente Municipal que es la incorporación de un signo en el modelo ganador del concurso declarado por el Ejecutivo, en consulta con el autor del mismo y esa es una decisión política que les digo con toda claridad, estimados colegas, es una decisión que por lo menos en lo personal yo valoro, es una decisión valiente y además es una decisión en búsqueda de la unidad.

Estoy hablando de un intendente opositor a mi sector político, quiero que quede claro en consecuencia que no tengo ningún problema de reconocer estas cualidades en la decisión del intendente Municipal, que de alguna manera le dio otra dinámica a este asunto porque o sino estaríamos enclavados, enclavados quien sabe por cuánto tiempo en una discusión que no sé si tiene tanto de utilidad para nuestros vecinos.

Lo otro que quiero decir es una cuestión de carácter formal estimados colegas, mi opinión es que el producto ya ha trascendido al autor, mi opinión es que tenemos que hacernos cargo del modelo que aprobamos en la tarde de hoy, mi opinión es que el concurso quedó atrás y que esta es una decisión política de este Cuerpo.

Me parece que es importante que conste esto en Versión Taquigráfica, porque nosotros no sabemos efectivamente cuál va a ser la conducta de otros artistas que han participado de dicho concurso, que seguramente esta decisión les podrá caer bien o mal, pero tenemos que hacernos cargo de las decisiones que tomamos.

A mí me parece que esto es fruto de un consenso, de discusiones, de negociaciones, que todos no salimos exactamente con todo lo que queremos, sino que salimos con lo que es factible, con lo que es posible y por último como decía el concejal Calvano, si esta es la Bandera de la Ciudad para siempre, esto no está en mano de los correntinos, en la cabeza y en el corazón de los correntinos.

Los correntinos del presente y del futuro van a ser los que resolverán acerca de la jerarquía y de la importancia del orgullo y del grado de unidad que hemos ganado con este símbolo.

Es una tarea que -mejor dicho- es algo que se verificará en el tiempo, está en manos de nuestros convecinos "ni más, ni menos", así de importante es la decisión.

Ustedes no sé si habrán advertido que parece en la intervención de algunos de nosotros que en vez de cerrar un debate lo abrimos otra vez, así lo atractivo también de este tema pero pongámonos orgullosos que hemos tenido puntos de coincidencia también en la jornada ¿por qué no? A veces cabe darle una oportunidad a la política y eso es lo que hemos hecho.

Y finalmente, porque no quiero ser hipócrita, la inserción de la cruz por la cual hemos trabajado, yo he trabajado por la inserción de la cruz en el siguiente emplazamiento personal: yo no soy un católico practicante, yo tengo respeto por la religión católica, hice mis primeros años en la primaria en un colegio católico, probablemente desde esos primeros años comencé a tener distancia con la práctica del culto, por distintos motivos que no vienen al caso porque no vale la pena caer en el anecdotario.

Ahora, uno se desenvuelve en una sociedad con determinadas características, yo por ejemplo les quiero decir como ustedes saben, tengo treinta y seis años de empleado municipal y no quiero ser autoreferencial, pero acá está lleno de escudos con la Cruz de los Milagros, las paredes del palacio están llenas de esa simbología.

Imagínense tenía veinte años cuando empecé el desarrollo de mi carrera profesional y al mismo tiempo el desarrollo de mi carrera laboral. Estoy impregnado por una simbología que probablemente no comparto en el culto, pero a la cual respeto y que además, desde luego, como simple observador que soy, entiendo que es acompañada yo diría por la unanimidad de los correntinos, porque aquellos que no tienen la confesionalidad católica pero de todas maneras tienen respeto por un símbolo, que en definitiva podríamos hacer una corrección, una corrección, o por lo menos una advertencia.

La bandera que vamos a aprobar tiene la cruz, pero no es la Cruz de los Milagros, no tiene el milagro de la cruz, es la cruz fundacional de la Ciudad, "hay una pequeña gran" diferencia que hay que hacer en un hecho histórico de indudable comprobación que por otra parte hasta el mismo monseñor Stanovnic reconoció.

Entonces, con esta argumentación y sobre todo poniendo por delante el acuerdo político, yo voy a aprobar este modelo y vamos a ver si la tarea que hoy aprobamos es tomada por los correntinos, esto va a ser misión de ellos.

Ellos son los que van a decirnos si esta bandera realmente los une, si detrás de ella se embanderan, si les aporta para la unidad de los tiempos, y bueno, por supuesto que los

tiempos nos tienen que tomar cada vez más unidos para acometer las empresas que le faltan a esta Ciudad. Gracias señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el concejal Sáez:

**SR. SÁEZ.-** Muchas cosas se han dicho señor presidente, muchas cosas se han dicho acá, eso es bueno y quiere decir que estamos por buen camino; porque creo que dentro del disenso se logra el consenso y eso tenemos que destacarlo, creo que hemos debatido, hemos ido por todos los caminos.

Cada uno hemos argumentado lo que pensamos, lo que sentimos, pero lo más importante señor presidente es que llegamos a un consenso, llegamos a un acuerdo y como decían acá los concejales anteriormente, la legitimidad de la bandera la van a dar con el tiempo los propios vecinos. Los propios vecinos van a decidir en su momento si tiene un valor o no.

Así que creo que nosotros estamos en un momento importante, histórico. Pero lo histórico sólo lo va a poner el propio vecino cuando en el tiempo empiecen a valorar esta bandera que hoy se está formando y se está creando.

Así que obviamente que mi voto es por la aprobación, señor presidente y espero y también anhelo que hayamos llegado a un consenso y que hayamos trabajado fuertemente para que se logre este resultado.

Gracias.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

**SR. SALINAS.-** Señor presidente: hasta hace contados minutos nada más, yo tenía una posición que uno de mis compañeros de bloque ya la conocía, pero acá hay 4 elementos que integran la fundamentación que voy a hacer, que son la cuestión procedimental, la cuestión religiosa, la cuestión cultural, pero finalmente y por sobre todo la cuestión política.

En materia procedimental mucho ya se ha dicho acá, hubo un concurso con todos sus errores seguramente pero que también debe dársele en este sentido el margen del error a quien por primera vez acomete semejante empresa, como es la de dotar de una bandera a una ciudad de más de 400 años; hubo un Jurado que eligió una bandera.

Y lamentablemente hubieron jurados que salieron a hablar por fuera de lo que en las Actas constan y a las que todos tuvimos acceso. Eso también ya se dijo acá, así que no nos vamos a enfrentar en eso. Esto fue lo que trajo en definitiva una mayor confrontación entre las ideas de que por la cruz sí o por la cruz no.

Esto en cuanto al procedimiento; me pareció que en su momento, cuando ya se conocía el modelo ganador, no había más nada que agregar sino que a este H. Concejo solamente le quedaba por aprobar, porque no éramos parte del Jurado.

Pero sucedió esto, y la sociedad se vio entonces imbuida en esta discusión. Entonces aquí se incorpora la cuestión religiosa, y yo quiero citar brevemente los versos de Julián Zini: "Alabo la Providencia porque mi bien y la luz por la señal de la cruz bautizaron mi inocencia y alumbraron mi existencia con la eterna claridad que la Santa Trinidad, que es el Dios de mi conciencia y según mi consciencia, al ir santiguándome, confieso a todos mi fe que por ser de gracia y herencia, es compromiso y vivencia en medio de todo mal, victoria al fin y al final, por ser amor indulgencia".

En esa cruz yo creo señor presidente, en esa cruz redentora, pacificadora que nos cobija a todos los que creemos. Pero también la historia últimamente nos ha demostrado –y hemos podido asomarnos tímidamente y después ya más vívidamente- lo que significó la cruz en este continente, sobre todo en nuestras tierras.

No vino como un símbolo pacificador en sus inicios. Justamente los que vinieron a estas tierras no eran de lo más granado de la religión católica en España. Muchas eran personas que les eran condonadas o permutadas sus penas a grilletos, por venir aquí a la América.

Y detrás del símbolo de la cruz se escondían muchos herejes y se cometieron muchísimas herejías en nombre de la cruz. Entonces y en esa cruz que nos comentaron, esa cruz milagrosa que mató al infiel, en esa cruz yo no creo señor presidente.

Yo creo en la cruz redentora, por eso cuando este primer diseño salió a la luz, me vi gratamente sorprendido más allá de alguna deficiencia que también he señalado acerca de las lanzas que tenían puntas muy filosas y que se parecían más a las puntas de las lanzas del conquistador que a las puntas de las lanzas de nuestros guaraníes.

Pero bueno, la idea del autor en definitiva era la que rescatamos; él quiere rescatar la idea de la preexistencia de nuestros pueblos guaraníes.

Y la cuestión cultural tiene que ver precisamente con esto que el concejal Romero acá muy bien lo ha descripto –y prácticamente me releva de mayores argumentos- que es un símbolo que está inserto en la sociedad desde su inicio mismo. Por eso yo me inclino más a hablar de una cruz fundacional.

De aquí en adelante a ver si podemos hablar de esta cruz fundacional y dejemos para la liturgia la cuestión de la Cruz de los Milagros. Es un día festivo que para la grey católica no va a desaparecer nunca, esté la cruz o no esté la cruz en la bandera. Tuvimos la oportunidad histórica de dotar de un nuevo símbolo a la ciudad y esa oportunidad llegó con este concurso amplio, democrático, que luego de su resultado fue viciado.

Viciado el autor también en cuanto a su diseño original, y esto también ya ha sido materia acá de análisis, así que no lo voy a repetir.

Y finalmente la cuestión política señor presidente, que tanto propios como extraños han valorado, la actitud del intendente abierto, que aún con un concurso ya cerrado y con un diseño ganador, es permeable a la opinión de los vecinos y decide enviar a este Concejo la posibilidad de incluir la cruz con la anuencia del autor.

Y este es el valor de la política como herramienta, esto es lo que vengo a levantar. El consenso de las fuerzas políticas, que acá dirimimos audiencia tras audiencia, sesión tras sesión.

Estamos detrás de un símbolo que trate de unir a sectores antagónicos, y eso no se puede ignorar. Ese esfuerzo político de estas dos fuerzas que convergen acá en este Recinto, pero por sobre todo a instancias del señor intendente, es que mi voto no podía ir en contra de esta propuesta.

En un principio tenía mis dudas acerca de la aprobación de este símbolo pero valoro la madurez política, valoro –y en esto también comparto las palabras de los concejales preopinantes- y va a ser la sociedad en su conjunto quien va a legitimar con el transcurso de

los años, si esta va a ser la bandera pacificadora de los correntinos o será materia de un nuevo debate más adelante y de una reforma tal vez, no sabemos. Lo cierto es que esto es el producto del consenso político, es el producto de la madurez política y eso es lo que valoro: la política como herramienta transformadora y capaz de superar todas las digresiones que podemos tener entre quienes pensamos distinto, incluso desde lo confesional.

Por eso señor presidente mi voto es por la aprobación del proyecto.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la concejal

**SRA. ZARZA.-** Por la calidez, por la sencillez, por la humildad, por la gallardía que representa la bandera diseñada y aprobada hoy por la mayoría, y por la sensatez política, señor presidente, que me enorgullece de este Cuerpo, mi voto es por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Concejal Molina puede ocupar la Presidencia por favor.

-Abandona la Presidencia el concejal Laprovitta y ocupa una banca.

-Se hace cargo de la Presidencia el vicepresidente 1° concejal Molina.

**SR. PRESIDENTE (Molina).-** Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.-** Gracias señor vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia: La verdad es que no quiero estar ajeno. He tomado la decisión de participar de la opinión -ya no del debate- y de expresar mi profundo orgullo de vivir este momento histórico, más allá de cierto riesgo que tiene la decisión que hoy tomamos.

Lo hago con el convencimiento de que estamos viviendo un momento que va a trascender a la decisión misma que hoy toma el H. Concejo Deliberante por la unanimidad manifiesta.

Yo quiero contar algunas anécdotas de las cuales fuimos testigo y que hemos vivido juntos en este trayecto de dos meses, desde el mismo momento que se abrió el concurso, concurso que ya se ha dicho -pero una vez más, no creo que esté de más repetirlo- tuvo una legitimación de origen atendiendo a la misma Carta Orgánica que atribuye al señor intendente la posibilidad de abrir un concurso de esta naturaleza.

Concurso que nosotros desde el H. Concejo Deliberante, en unas de las primeras sesiones hemos declarado por una unanimidad el interés, cuestión muy valiosa atendiendo a la expectativa que teníamos en ese momento sobre este proceso.

Con el correr de los días se fue tornando al principio sin mucha trascendencia y sobre todo hasta la semana anterior, a que los sobres o mejor dicho a que se llegue a la apertura de los sobres en la sala Adolfo Mors, proceso del cual algunos de concejales hemos participado como testigos.

La legitimidad del proceso está vista y está sustanciada en un expediente administrativo, en cuyas Actas se manifiesta claramente cuál fue la decisión del Jurado, que mas allá de las críticas que podemos hacer a la participación de algunos de ellos, fue una decisión que ha privilegiado no solamente a aquellos criterios que hoy con sabiduría nos expuso la concejal Zarza, sino que también creo entender que ha privilegiado la juventud, la visión sobre Corrientes que tienen los jóvenes hoy de nuestra sociedad.

Entender de que la juventud que mayoritariamente a participado de este concurso, y lo han hecho mayoritariamente también colegios católicos, en cuyos modelos en la mayorías de ellos no participaba o no estaba incluida la cruz fundacional. Sí incluía los significados o las significaciones a través de distintos símbolos.

Al decir del concejal Salinas, con quien hoy tuvimos una larga conversación y donde el concejal me manifestaba sus dudas respecto de algunas cuestiones, dudas que hemos visto y hemos vividos muchos durante este proceso, tanto del bloque del cual formo parte, del Frente para la Victoria, como del interbloque ECO, del bloque PANU.

Procesos que nos han llevado a tener innumerables situaciones de incertidumbre sobre esta cuestión, y quiero ser absolutamente franco. Pero como decía recién al decir del concejal Salinas, creo que esta legitimación que debemos o que vamos a dar a la bandera como símbolo, como unos de los símbolos de la ciudad, tiene que ser en primer lugar social, lo cual nosotros no lo vamos a garantizar con nuestro voto.

Lo vamos a garantizar a partir de la militancia, que desde cada uno de nuestros sectores hagamos en la sociedad ¿Atendiendo a qué? Atendiendo a la profunda raíz contenida en estos elementos que conforman la bandera, desde los colores, desde las lanzas, desde estas siete lanzas, desde el sol y también de la cruz.

La legitimación cultural y religiosa: la legitimación cultural y religiosa la vamos a dar a partir de la identificación con los elementos identitarios que conforman o que están integrados dentro de nuestra bandera.

La cruz es uno de ellos, pero también hay otros, como el color representativo del manto de la Virgen de Itatí, el color de nuestra bandera, y los elementos físicos que componen esta bandera, como ser; el sol de la costanera, del cual somos claramente testigos nosotros, como también las siete puntas.

La legitimación histórica, y aquí me quiero detener a dar un detalle que no he escuchado en las ponencias de hoy: la legitimación histórica a partir de la introducción de un color, que ha identificado a las corrientes federalistas y de la cuales Corrientes a formado parte en las luchas, en la conformación de nuestro Estado Federal, del cual Corrientes, como una de las cunas centrales de federalismo en la República Argentina, ha sido parte.

En este sentido yo me atrevo a manifestar que si bien las bases históricas tomaron un período en las cuales se fue forjando la raíz federalista en nuestra tierra, la raíz federalista se fue consolidando a lo largo del tiempo y se sigue consolidando en el proceso político que nosotros hoy vivimos.

La legitimación política: la legitimación política que hoy estamos dando tiene que ver con dos cuestiones a mi entender; la primera por el consenso, por el proceso de consenso que hemos transitado en el H. Concejo Deliberante. Por el permiso que da el señor intendente, como una decisión política fuerte de poder introducir un elemento que venía generando divisiones, que era la discusión sobre la introducción o no de un elemento fundacional, como en este caso es la cruz.

Pero sin duda que el elemento político de trascendencia -a mi entender- es el acuerdo sobre la base de la unidad, sobre la base de la consolidación de criterios comunes entre los

diecinueve concejales, o entre los dieciochos concejales que estamos presentes y esto es lo valioso.

Al interbloqueo ECO, Monseñor le manifestó cuando se reunieron, que la Bandera sea un elemento que nos una, que sea un elemento que permita en la sociedad correntina, unificar criterios de distintos sectores en un momento donde existe diversidad en cuanto a criterios de identidad, pues bien, esta bandera hoy, creo entender que se convierte en un elemento de unidad, en un elemento de identificación común de criterios que nos representan, más allá de la posición religiosa, más allá de la posición cultural y más allá de la posición social en términos de futuras políticas sociales-institucionales que tengamos.

Por esto que he manifestado, no quería estar ausente en este debate, no quería estar ausente de esta exposición y ser parte de este momento histórico del cual hoy nosotros nos sentimos parte. Muchas gracias.

Mi votación es por la aprobación.

- El concejal Molina invita al concejal Laprovitta a hacerse cargo de la Presidencia.
- El concejal Laprovitta ocupa su lugar en el estrado.
- El concejal Molina ocupa nuevamente su banca.
- Desde Secretaría se informa que se han constatado 18 votos por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Habiéndose constatado 18 votos por la aprobación, aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 148-C-14: Concejal López Desimoni Juan J. E/ Proyecto de Ordenanza: Establecer que el Escudo de la Ciudad de Corrientes es el Símbolo representativo por excelencia y de Mayor Jerarquía de la MCC.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que el Escudo de la Ciudad de Corrientes es el Símbolo Representativo por excelencia y de mayor jerarquía de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, conforme a los lineamientos del Preámbulo y el art. 3º de la Carta Orgánica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias señor presidente. El proyecto que tiene este espacio favorable de las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, propicia la reglamentación el Artículo 3º de nuestra Carta Orgánica Municipal, cuyo texto dice lo siguiente, voy a leer señor presidente: "El Escudo actual, legalmente vigente desde 1927 será el símbolo de la Ciudad de Corrientes, adoptado como tal en esta Carta Orgánica, debiendo dársele el tratamiento que por ordenanza se determine". Es aquí donde propiciamos este proyecto a los efectos de reglamentar este Artículo 3º y en consecuencia darle el tratamiento que manda la Carta Orgánica.

Terminamos una amplia discusión y debate respecto de la Bandera, que acaba de debatirse en este recinto y por este proyecto de ordenanza cuya aprobación voy a solicitar a mis pares, estamos cumpliendo no solo con lo más trascendente desde el punto de vista de la legalidad que es cumplir con lo establecido por la Carta Orgánica, sino también porque es el símbolo que nos ha identificado desde siempre, por lo menos desde la fecha de su creación a esta Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, las gestiones suelen identificarse con su logo, suelen tener un logo de gestión, pero el Escudo que está a sus espaldas, señor presidente, que ilustra cada una de las bancas, cada una de las sillas que ocupamos y que está también en el frente y que está también acá exhibiéndose, lo encontramos por todos lados. Estábamos convencidos de las necesidades reglamentarias, y encontramos propicio hacerlo en esta oportunidad.

El otro fundamento que quiero señalar es el del propio Preámbulo de la Carta Orgánica Municipal que sostiene en su parte pertinente y dice lo siguiente, voy a leer señor presidente:

*“El pueblo de la Ciudad de Corrientes, heredero de la benemérita ciudad de San Juan de Vera de las 7 Corrientes, bajo el signo de la Cruz, consagrado en el Escudo y que hiciera el histórico Cabildo símbolo de la autonomía municipal, proclamada en esta carta orgánica, cierro cita, sigue el preámbulo”.* Allí encontramos, entonces, nuevamente el elemento del que hemos estado discutiendo y encontramos el Escudo como un símbolo fuerte de la legalidad y también de nuestras raíces y también como un símbolo fundamental de la autonomía municipal, aquella que se ha discutido en la jurisprudencia durante casi 100 años, que ha sido zanjada desde la legalidad recién en 1989 con el pronunciamiento de la Corte, pero que a partir de allí ha costado todavía y sigue costando a muchos y aunque increíblemente parezca de otros tiempos, hoy existen municipios en la República Argentina que aún no poseen su autonomía, que ni siquiera tienen Carta Orgánica ni pueden expedirse como lo podemos hacer en este municipio y en todos los municipios de la Provincia de Corrientes, por mandato de la Constitución, por el pronunciamiento de la Corte, por los fallos jurisprudenciales y por la Constitución de la Provincia, y también, lógicamente, por mandato de la propia Carta Orgánica Municipal.

Es por eso que cuando hablamos de estos símbolos no nos estamos refiriendo a cuestiones menores, nos estamos refiriendo a nuestra historia, nos estamos refiriendo a nuestra idiosincrasia, nos estamos refiriendo a lo que nos identifica y en definitiva nos estamos refiriendo a nosotros mismos, a los habitantes de esta querida y benemérita ciudad de Corrientes que ya cumplió un aniversario más de su fundación, y que ahora, el próximo sábado 3 de mayo, y aprovecho también la oportunidad, porque se nos ha escapado ese detalle de expresar nuestra adhesión a los festejos del día 3 de mayo, se conmemora el día de la Cruz de los Milagros de la que tanto se ha hablado acá, una fecha cara a los sentimientos de la Ciudad de Corrientes, y esto, sin ningún otro significado más que este que quiero señalar, que es el de la profunda devoción de los vecinos de la Ciudad de Corrientes, sean o no del culto católico, al cual pertenezco y del me siento orgulloso pero del que también soy respetuoso absolutamente, de la libertad, del pensamiento y del culto que puedan ejercer cada uno de nuestros vecinos, pero, señor presidente, y para no seguir extendiéndonos en otras cuestiones, es que, habiéndose llegado al Despacho Favorable en las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo

y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, y por los fundamentos expuestos, solicito entonces, la aprobación de este proyecto que ahora se pone en consideración del Cuerpo, declarando al Escudo de la Ciudad de Corrientes, vigente y expuesto aquí en este recinto y en tantos lugares de este Municipio, como el símbolo de máxima jerarquía de esta Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, Gracias Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal López Desimoni.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.  
Continuamos con el orden del día.

3- Expediente 140-D-13 (3465-S-13) Adjs. 142-D-13 (1179-C-13); 35-D-14 (653-S-14); 04-B-14 (I y II Cuerpos): Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Transporte y Tránsito. Ref.: Conformación de la Comisión Mixta del Transporte y readecuación de precios del Transporte Público de Pasajeros.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: erogar la Ordenanza N° 6026/13 y Establecer que el precio del pasaje del sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes, a partir de la publicación de la presente, será de PESOS TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3,75) para el pago en dinero en efectivo sobre la unidad y de PESOS TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$3,60) para el pago mediante tarjetas electrónicas sin contacto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente.

Como miembro informante del bloque del Frente para la Victoria y presidente de la Comisión de Legislación, lugar donde se ha tratado la vuelta del expediente por la doble lectura, cumplidos los pasos pertinentes con el nuevo procedimiento que se ha plasmado de la doble lectura y en la Audiencia Pública, hay que decir que este proyecto o este dictamen por parte de la Comisión de Legislación, lo que viene es a dar la certeza de lo sancionado en diciembre de 2013, que fija así el precio del boleto tal como lo expone; pero que también da certeza con respecto a la nueva incorporación para la inclusión de personas con discapacidades motrices, cosa que creemos que es muy vital para el desarrollo de la Ciudad y para la inclusión de las personas que tienen estas discapacidades.

También suma y da certeza la incorporación como son las cámaras de seguridad, algo que va a innovar dentro del transporte, cámara de seguridad y vigilancia, en las cuales vamos a tener la oportunidad de que graben todo lo que sucede dentro del transporte público de pasajeros y hasta también dar la seguridad de saber en caso de hechos delictivos, eso va servir muchísimo para el desarrollo y para la seguridad del vecino.

Por último, se ha incorporado un nuevo artículo dentro de esta ordenanza, que lo que busca es dar la posibilidad de la comodidad al vecino, poniendo a las delegaciones como lugar para expendio de tarjetas Tarjebus, ya que hemos encontrado muchos reclamos por parte del vecinos que tiene que hacer largas colas y perder su tiempo en los lugares donde se solicitan, o donde dan las tarjetas, por ello también hemos solicitado y hemos puesto dentro de la

ordenanza que se coloquen en las delegaciones y en los lugares importantes donde hay mucho requerimiento por parte de los vecinos, por ello es que tomamos esa iniciativa de incorporar este articulado también dentro de la ordenanza.

No menos que dar certeza al subsidio que tiene que emitir el Departamento Ejecutivo y la Municipalidad toda con respecto al boleto estudiantil gratuito, que fija en 90 centavos el subsidio para garantizar que todos los estudiantes de la Ciudad, ya sean primarios, secundarios, terciarios y universitarios, puedan tener la oportunidad a través, por supuesto completos los requisitos de obtener el boleto estudiantil gratuito o la tarjeta, "Yo Voy" como se dice comúnmente, eso creemos que es importante, porque da certeza de los fondos, más allá que se explicita en el Presupuesto 2014; pero con esta ordenanza se da certeza del subsidio que se le tiene que dar a las empresas por esta política de inclusión social que ha implementado el anterior Gobierno Municipal y que éste gobierno continúa.

Resaltar el nuevo procedimiento, resaltar la participación de los vecinos dentro de lo que fue la Audiencia Pública, resaltar que se ha hecho de manera correcta y que también se ha respetado en gran parte lo que el vecino solicita, que es que empecemos a discutir el nuevo sistema de transporte público de pasajeros de acá a veinte años.

Creemos que es importante que la discusión se dé en este Concejo y que avancemos, a partir de que ingrese la cuestión de la licitación de servicio de transporte público de pasajeros, empezar el debate de lo que queremos de acá en adelante, ya que la misma licitación, perdón, el mismo pliego que hoy regula el sistema de transporte público de pasajeros está vetusto.

Creo que hay que incorporarle muchas cuestiones, como ser, lo que en gran parte del Mundo se tiene en cuenta que es el estudio de impacto ambiental, por eso es que a partir de esta nueva ordenanza tenemos que sentarnos a ver qué es lo que queremos los correntinos para el nuevo sistema de transporte público de pasajeros, armar en conjunto en este Concejo Deliberante requerimientos para exigirles a las empresas y a partir de ahí empezar una nueva etapa de ordenamiento territorial dentro de la Ciudad.

Resaltar también que dentro de este nuevo sistema se puede trabajar en conjunto con la Provincia y es importante en ese aspecto, ya que como lo ha anunciado el intendente Fabián Ríos, dar la posibilidad de alejar la Terminal, es muy importante, ponerla en la parte más alejada de Santa Catalina y colocar un centro de transferencia en la Terminal que hoy se encuentra por Avenida Maipú.

Todas estas cuestiones que empezaremos a debatir, por supuesto, a partir de lo próximos meses y que por supuesto nos conlleva con eso mucha responsabilidad a todos los concejales.

Por último y creo que es importante, más allá de todas las cuestiones que se han dicho, siempre es bueno respetar la decisión de un Cuerpo soberano, hay veces que no se respetan y eso a veces hace tambalear hasta la misma representatividad, nosotros por eso no tuvimos ningún inconveniente en avanzar con este nuevo procedimiento en el cual se pauta la doble lectura, con Audiencia Pública de por medio.

Por ello, señor presidente, y como miembro informante, quería dar esta exposición.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, primero que nada quiero, antes de hacer mi argumentación con respecto a este expediente, quiero retomar las palabras del concejal preopinante con respecto a la representatividad que tenemos nosotros de los vecinos a través del voto que nos ha puesto en este Recinto y que nos hace conformar este Cuerpo.

Creo que coincido plenamente, la representatividad está para eso, para tomar decisiones, en pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes dice la Constitución y es esta misma Constitución, la máxima expresión de voluntad popular y la que no puede ser vulnerada por estos representantes bajo ninguna forma, creo que en esos casos, en el sistema republicano de poderes de pesos y contrapesos es cuando ante un abuso o una arbitrariedad o un atropello de algún Poder, interviene otro de éstos, en salvaguarda de esos intereses de los vecinos, de esos derechos constitucionales, que en este caso es el Poder Judicial y que es precisamente el que ha intervenido últimamente en los últimos años en todos los aumentos que han vulnerado derechos constitucionales de usuarios y consumidores.

Haciendo esa salvedad, quiero hacer un racconto de los antecedentes que nos llevan hasta este día martes 29 de abril, donde estamos por tratar la segunda lectura de un aumento del boleto; todo un tratamiento que desde sus inicios, de sus orígenes, y me voy a remontar simplemente a diciembre, para no ir mucho antes, a anteriores aumentos que también han sido judicializados y que también se están sustanciando en la Justicia local, me remito a que todo este procedimiento, todo este tratamiento siempre ha sido desproporcionado, y cuando digo desproporcionado me refiero a las garantías que se le han dado a las partes que intervienen en esta situación tarifaria, concretamente a los empresarios y a los usuarios, mientras por un lado a los empresarios se le han otorgado todas las peticiones, se les han dado todos los aumentos que han solicitado, no se le ha hecho ninguna objeción con respecto a las anteriores mejoras que se habían pactado en otro momento y que no se estaban cumpliendo esto finalmente creo que fue ilustrado sobradamente en la Audiencia Pública en la cual muchos usuarios fueron recurrentes en cuanto a las críticas al servicio de transporte concretamente sin entrar a hablar de la tarifa.

Creo que el empresario tuvo todas estas ventajas -digamos- del tratamiento y el usuario tuvo todas las desventajas a tal punto que en diciembre mismo ante la advertencia de los concejales que componemos este interbloqueo de que se estaban vulnerando sus derechos igual se fue para adelante y no se avanzó en la Audiencia Pública y eso nos llevó al mes de febrero que tuvimos una situación de judicialización que finalmente fue subsanada políticamente por este Cuerpo iniciando el tratamiento.

Quiero decir que en el medio, cuando hablo de las garantías de los usuarios y de los derechos, no puedo omitir o no puedo dejar pasar, que en el medio de un procedimiento de doble lectura, en el medio, había -mejor dicho- el llamado a Audiencia Pública para escuchar a las partes, para escuchar a los usuarios, para nutrir este tratamiento tarifario, el H. Concejo Deliberante a través de una propuesta del oficialismo avanzó en una declaración de emergencia del servicio de transporte que hasta el día de hoy no ha tenido otro resultado o,

mejor dicho, el intendente no ha tomado otra medida que no sea la de llevar esta declaración de emergencia sin sustento a la Justicia para solicitar que aumente el boleto y por lo tanto, tornar en una cuestión meramente simbólica o un simple trámite esa Audiencia Pública que estaba a días de sustanciarse.

O sea ¿cómo se puede sentir un usuario que está por participar en la discusión de una situación tarifaria? y que, más allá de eso, fue masiva esa participación -lo cual destaco- y creo que ha dejado muchas cosas para analizar, que han tomado desde el interbloque Frente Para la Victoria, también hemos tomado nosotros hemos acusado recibo de los planteos de los vecinos.

Pero creo que ¿cómo se sentiría un vecino que va a participar, sabiendo que ya le decidieron de antemano el destino del proyecto? creo que ahí pecamos o pecó -mejor dicho- el intendente de falta de interés en la opinión de los vecinos y de falta, realmente, de comprensión de lo que es una Audiencia Pública, de falta de comprensión de lo que es el derecho del usuario a participar en esta decisión, que no es simplemente un trámite, es una participación activa en la discusión de una tarifa que le va a afectar diariamente porque es un usuario del transporte público.

Concretamente, esta declaración de emergencia, reitero, que hemos fundamentado porque no tenía argumentación para ser llevada adelante, fue una estafa, fue una estafa política que se elaboró y que llevó simplemente a que los usuarios sean perjudicados nuevamente en el medio y a días de poder participar de la decisión final que hoy vamos a terminar de completar con la segunda lectura.

Con respecto a esto, por parte de este interbloque, puntualmente de este concejal que está hablando, fue reiterado el pedido de que se adjunte al tratamiento del expediente, un expediente voluminoso como podrán observar y cuenta con muchísimas documentaciones pero que no cuenta con un elemento que nosotros consideramos fundamental para poder hacer un estudio del costo del boleto que es los ingresos de las empresas de transporte público.

Nos han dicho los representantes de las empresas, nos han dicho los representantes del Ejecutivo, del área de Transporte, que esa información está disponible en Internet, quiero aclarar que en Internet se encuentran publicados los subsidios nacionales que reciben las empresas pero no se encuentra, de ninguna manera, publicados los costos del boleto y los boletos planos, los pasajeros que viajan diariamente en el servicio y que arrojan y que completan esta parte del estudio que serían los ingresos.

No hay que ser un profesional de las Ciencias Económicas para saber si algo cierra o no, hay que saber lo que entra y lo que sale y creo que -discúlpeme por ahí lo coloquial de mis palabras- pero quiero ser bastante claro con respecto a esto y quiero que lo pueda entender cualquier vecino, no podemos saber si cierra un número si no está completa la información. Alguien no puede saber si llega a fin de mes si sólo mira lo que gasta y no mira el sueldo que tiene creo que es básico y lo puede entender cualquier vecino que esté escuchando.

Agrego también que un factor clave en los costos que ponen los empresarios, es el ítem del personal que se compone de la remuneración del trabajador del volante. Quiero decir que, actualmente, los empresarios del transporte de la Ciudad de Corrientes no cumplen con la

escala salarial vigente, por lo tanto, aquí no se están respetando los derechos de los trabajadores que precisamente hoy, hemos muy bien argumentado lo importante y trascendente que son y entiendo que si no se están respetando las escalas salariales, si los trabajadores no están teniendo el sueldo que merecen por convenio, ese estudio también va a ser falaz, porque está contemplando un ítem que no se está cumpliendo. Quiero agregar también que esto ha sido motivo de denuncias que se han radicado y que se están sustanciando.

Otro punto a tener en cuenta en los estudios de costos y también esto es importante aclararlo porque es una argumentación que se utiliza mucho -digamos- por algunos miembros de este Cuerpo y por otros representantes políticos que defienden estos incrementos de que ha aumentado el combustible.

Quiero decirle, señor presidente, que mientras usted o cualquier vecino cuando va a una playa de estacionamiento, cargan el combustible a alrededor de más de \$10 (pesos diez) el litro, las empresas de transporte público tienen cupo del gasoil subsidiado a \$2.50 (pesos dos con cincuenta) el litro o sea que están teniendo de ahorro entre \$8 (pesos ocho), \$9 (pesos nueve) ó \$10 (pesos diez) depende por litro de combustible, lo cual torna y desestima el argumento de que el gasoil sube y por lo tanto suben los costos.

El gasoil para el empresario del transporte sigue siendo \$2.50 (pesos dos con cincuenta) porque hay un acuerdo de tarifas firmado por el Gobierno Nacional y que termina compensando el Gobierno a las petroleras con derechos aduaneros de exportación esto es un dato importantísimo porque por ahí se omite y se entiende que el combustible sube y que todo tiene que subir, considero que acá este dato debe ser agregado y debe ser tenido en cuenta a la hora de pensar cuánto debe ser el precio del boleto.

Quiero decir también que me he referido a mejoras de transporte que no se han cumplido en anteriores aumentos, que se han tomado simples recomendaciones o expresiones de deseos de distintas composiciones del H. Concejo Deliberante que ha habido en estos últimos años y que esto no hubiera sido posible sin un poder concedente cómplice, cuando digo cómplice hablo de un secretario de Transporte y lo que estoy diciendo consta en este expediente porque fue aportado con la intervención del señor Veas Oyarzo concretamente que es el secretario de Transportes del doctor Larrea, fue apoderado de ERSA consta en el poder general que se adjunta en este expediente, hasta el momento de ser designado funcionario del Ejecutivo.

Entonces, claramente estamos en una situación, no sólo de incompatibilidad ética y de incompatibilidad legal sino de una cuestión absurda, a tal punto que tenemos un apoderado de ERSA en comisión o adscripto a la Secretaría de Transportes controlando y defendiendo a los usuarios, precisamente, que son los débiles en la relación y que quedan totalmente desprotegidos ante esta situación.

He comentado cómo se inició este expediente en diciembre, luego lo que pasó en febrero, luego la decisión política que tomáramos como Cuerpo de avanzar en el procedimiento de Audiencia Pública, en el medio hemos sufrido también como municipio, todo el municipio, o sea los dos Poderes que lo componemos; hemos sufrido una afrenta irresponsable y me

parece que en cierto punto, que ha pasado como si no hubiera sido grave, por parte de la Cámara Empresarial del Transporte.

Hemos tenido que salir a responder un comunicado mentiroso, un comunicado perverso de la Cámara en la cual un día, porque se les ocurrió a ellos un día domingo, porque tienen los recursos para poner una Solicitud en los medios masivos de comunicación, han informado que el boleto gratuito desaparecía, con la gravedad que esto significa, señor presidente, decir que desconocían una ordenanza vigente y sancionada por unanimidad de este Cuerpo y luego de un proceso de lucha histórica que nos excede a los correntinos, que es una lucha histórica nacional, una lucha histórica que se ha llevado inclusive vidas en la defensa de estos derechos estudiantiles y que, de un día para otro, como si nada y sin ningún tipo de sanción –como lo solicitara este concejal en su momento- ha pasado desapercibida.

No voy a dejar pasar desapercibido y es un elemento a tener en cuenta para ver hasta donde están dispuestos a llegar los monopolios o los empresarios cuando quieren un aumento o cuando quieren que se le cumpla sus intenciones.

Me he referido al Proyecto de Declaración de Emergencia, me he referido a los objetivos y al alcance que ha tenido, posteriormente, también he dicho lo que ha sucedido también con este fallo a solicitud del Departamento Ejecutivo, suspendía o levantaba la medida cautelar y por lo tanto aumentaba el boleto.

Finalmente los fundamentos por los que yo voy a solicitar el rechazo de este aumento de boleto señor presidente, lo puedo resumir en lo que enuncié anteriormente con respecto a que no contamos con los estudios acabados, por no contar no sólo con los ingresos, si no por no contar también, sino también -perdón señor presidente- por entender que todo esto nos ha producido, nos ha dejado un aprendizaje importante, en mi caso, he podido comprobar por más de tres semanas, que el transporte público de la Ciudad de Corrientes es rentable, el uso de la tarjeta es rentable.

Y digo por qué es rentable: Primero, porque el servicio con sus deficiencias, con sus características y hoy en día -cada uno puede tener su opinión, los usuarios de las empresas- se empezó de la misma manera, se empezó con normalidad me refiero a cómo se viene prestando siempre, no a que sea un servicio eficiente, -aclaro- “es un servicio por demás deficiente”.

Esto, que argumentaron algunos empresarios que no le cerraban los números, que no eran rentables, no lo ha acreditado ante la solicitud de este Concejo, ante la solicitud de este concejal, ante las reiteradas intenciones que hemos tenido en saber que tanto era la pérdida que se estaba ocasionando.

Para saber qué medidas tomar y por lo tanto entiendo que el transporte es rentable y que no sólo es rentable, sino que ha sido enriquecedor en todo este tiempo, a tal punto que sin entrar a hacer una evaluación exhaustiva, me remito a la Versión Taquigráfica de la Audiencia Pública que consta en este expediente, al documento fundado por la Asociación de Usuarios y Consumidores, que detalla todas las empresas y unidades con las que cuenta este grupo económico, que hace 15 años sólo tenía una empresa, una línea en Corrientes Capital y que

hoy en día tiene desde prestando el servicio de Correo Argentino, hasta flota de buques, autos para rentar y otros tantos negocios que inclusive cotizan en la bolsa de valores.

Creo también señor presidente sin ánimo de desalentar la iniciativa del oficialismo del Frente para la Victoria de seguir pidiéndoles mejoras para darles aumentos al empresariado es seguir haciéndoles el juego y es seguir dejando que se lleven lo que quieren y que se burlen de este Cuerpo, como se han burlado hasta ahora desoyendo todas y cada una de las mejoras solicitadas.

Para no hacer de esto una cuestión más extensa, en virtud de que seguramente otros pares querrán expedirse, me referiré simplemente a un par de testimonios de vecinos de la audiencia que han manifestado por ejemplo:

-El concejal Calvano pide al señor presidente permiso para leer.

-El señor presidente le concede permiso y el concejal Calvano dice:

Con respecto a la no devolución del vuelto dice la señora Cabral en el folio 9: *“A veces se dice que es \$ 3,75 (Pesos Tres con Setenta y Cinco Centavos) el boleto pero en realidad la mayoría de las veces para mí personalmente sería de \$4 (Pesos Cuatro) porque a esa moneda casi nunca se la ve, así es que yo creo que es una cosa encubierta tenemos que tener mucha suerte para que se nos devuelvan esa moneda que resta del boleto”.*

Con respecto a la frecuencia la señora Robledo decía en el folio 13: *“soy del Barrio Perichón y mi inquietud se centra especialmente en lo que es el colectivo, nosotros tenemos la línea 105 C y tenemos recorridos muy, muy esporádicos y necesitamos más colectivos”.*

Con respecto a que no expiden boletos impresos, decía la señora Amman en los folios 17 y 18: *“que la mala condición de mantenimiento del vehículo de transporte, sin ir mas lejos a una compañera mía le ha tocado un día -y a muchos otros más- viajar sin boleto, es decir uno tiene que pagar el costo del viaje sin que a uno se le brinde el boleto, que todos sabemos que es la prueba la constancia de que en cualquier caso reclame el usuario, su seguro, en el mismo viaje un material del techo cayó hacia su costado, ahora bien ¿Qué pasa si ese material hubiera caído sobre mi allegada y la hubiese lastimado y ella -y como todos los que se encontraban- no poseían boleto? ¿Quién se iba a hacer cargo de velar por su seguridad?”*

Con respecto a que no cuentan con rampas de accesibilidad para discapacitados, el señor García en el folio 12, hablaba de que *“En el año 1994 se promulgó a nivel Nacional la Ley 24.314.*

*“Esta ley se refiriere a la accesibilidad de personas con movilidad reducidas, llámese discapacitados o personas con edad avanzada, esta ley obliga a las empresas de transporte urbano y suburbano a ir adaptando paulatinamente en el transcurso de seis años sus unidades, con rampas para elevar sillas de ruedas y con pisos bajos para aquellos que usan muletas y no pueden subir en estos momentos al colectivo. En este momento no hay ningún colectivo adaptado para personas discapacitadas”.*

Creo señor presidente que esto echa por tierra este tipo de mejoras que ya están contempladas en la ley y que deberían haber sido realidad hace muchos años y no una exigencia para dar un aumento.

Finalmente creo que los usuarios, señor presidente, son trabajadores primero que nada; el que usa el servicio del transporte público es el trabajador es un servicio esencial para que se puedan trasladar los trabajadores y los estudiantes.

A los estudiantes les hemos dado respuesta con la decisión política del “boleto gratuito” o la tarjeta “yo voy”, al trabajador parece que le seguimos desatendiendo, parece que no importa en que condiciones viaje, no importa en que características le presten el servicio y no sólo eso sino que cada vez que hay pedido de aumento lo damos sin reparo.

Creo que nosotros como representantes del pueblo tenemos la obligación moral de legislar por los débiles dada la relación, contemplando toda la situación entera pero sin descuidar que acá hay un eslabón que es el que no tiene nada más o nadie más que lo defienda que nosotros.

A tal punto que participar de una Audiencia o venir a hacerse oír aquí en el Recinto le implica dejar de ir a trabajar, por ejemplo.

Creo señor presidente, que no podemos seguir eternamente obedeciendo los pedidos de aumento del monopolio, adjuntando documentaciones que nunca se cumplen -como lo expresan recurrentemente los usuarios en la Audiencia Pública- y que ya se han tomado una burla -como dije- hacia este Cuerpo.

Por eso voy a solicitar el rechazo de este boleto y también voy a solicitar señor presidente que la votación se haga de manera nominal.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias señor presidente. Acompañando todo lo dicho por el concejal Calvano, pero obviamente adelantando mi rechazo a esto señor presidente, a este proyecto, al aumento, pero básicamente también respetando lo dicho por todos los vecinos que se tomaron su tiempo y vinieron a reclamar, vinieron a reclamar un servicio y eso es lo que hoy creo que estamos perdiendo la oportunidad de mejorar el servicio.

Básicamente, uno trata de no discutir tarifa, pero siempre es muy discutible este tema, entonces uno siempre intenta basarnos en la calidad del servicio, creo que esa es la oportunidad que nos estamos perdiendo hoy, que es tratar de exigirles de alguna manera a los empresarios que cumplan con estos requisitos que le venimos pidiendo pero hace “muchísimo” tiempo.

Hace muchísimo tiempo, es claro ejemplo hoy, la cantidad de vecinos que se habrán mojado porque no hay refugios en la Ciudad de Corrientes, básicamente estamos pidiendo refugios que hay hasta en las ciudades más pequeñas de la Provincia de Corrientes hay refugios.

Le pedimos mejor calidad de frecuencia -está bien- tiene sus discusiones, por el tránsito y un montón de discusiones que hay, pero nosotros tampoco vemos una propuesta seria del empresario o del sector empresarial y la única propuesta seria que yo veo que hay es aumentar el boleto del colectivo, y es mas, una vez que aumentamos “recién” vamos a ver si podemos empezar a mejorar.

¿Y por qué no lo hacemos de otra manera? ¿Por qué primero no mejoran, cumplen con todos los requisitos que deberían cumplir, con todas las exigencias que les piden los vecinos,

que nos piden los vecinos a nosotros y después recién vayamos por un aumento si es necesario?

Pero ir a un aumento básicamente porque había que cumplir, “hay que cumplir” la propuesta del empresario que hoy no le dan los números. Yo creo, como lo he dicho en la Audiencia Pública, creo que mal no les va a esos empresarios creo que no es necesario que hagamos una colecta entre todos para que puedan subsistir.

Entonces presidente creo que estamos básicamente perdiendo nuevamente una oportunidad, nuevamente estamos perdiendo la oportunidad de mejorar el servicio y darle a la gente lo que se merece por lo que paga. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias señor presidente: hay algún aspecto que con motivo de estos temas, ya me ha tocado explayarme, y que creo que son importantes porque –bueno- tal vez no he tenido en otros momentos el poder de convicción que espero tener ahora, o por lo menos a partir de ahora.

Creo que la manera en que se resuelve la tarifa del transporte urbano de pasajeros en el ámbito del Municipio de la ciudad de Corrientes, ha quedado absolutamente desactualizado, jaqueado en su credibilidad, puesto que es importante el papel protagónico que tiene la Comisión Mixta del Transporte -3.193 y 3.197 de hace muchísimos años, desde 1998- esa Comisión Mixta es siempre la antesala de los incrementos tarifarios, y nunca –como lo ha dicho el concejal preopinante- el motivo o la ocasión de las mejoras del servicio, o del cumplimiento de las obligaciones del concesionario. O la promoción de nuevos servicios a favor de los usuarios.

O eventualmente el análisis de la necesidad de multar a las empresas por los incumplimientos. O eventualmente alguna clase de decisión de carácter administrativa importante con respecto a quienes son sempiternos incumplidores de las obligaciones que están a su cargo.

No, la Comisión Mixta, porque tiene determinada composición o porque expresa determinados intereses, se reúne a cuento de las necesidades de los empresarios de incrementar las tarifas.

La composición de la Comisión Mixta ha pasado de moda y está jaqueada en su credibilidad y la pregunta es qué vamos a hacer de aquí en adelante, y particularmente en un año en el cual vamos a tener que tratar el nuevo sistema del Transporte Urbano de Pasajeros. Si nos vamos a conformar con esta composición, la aliada –la aliada- para el lado de los empresarios o vamos a hacer una Comisión Mixta del Transporte u otro organismo con atribuciones parecidas que realmente sea representativa de todos los sectores o todos los actores protagónicos del sistema del transporte de pasajeros, empezando por los sostenedores del servicio, que son quienes pagan su boleto.

Resulta que en la Comisión Mixta no están representados los sectores que pagan el boleto, pero me van a decir “bueno pero están los concejales que representamos a todos”. Esa es por supuesto la representación política pero no es la representación especializada de aquellos que nos vinieron a decir en el ámbito de la Audiencia pública descarnadamente cómo

es el tema de sufrir lo que es el padecimiento cotidiano de utilizar en forma sistemática el servicio del transporte urbano de pasajeros.

Cómo es la frecuencia, que hay que esperar una hora, 45 minutos, 30 minutos, depende del tipo de línea; cómo es esperar el transporte urbano de pasajeros en la lluvia porque no hay refugios, cómo es adivinar dónde están las paradas de los colectivos, cómo es adivinar que ese día el colectivo –porque llovió- cambia de recorrido y nadie les avisa a los usuarios del transporte y entonces hay que utilizar una brújula especial para saber por dónde pasa el colectivo.

Además de la mugre en los colectivos, además de eventualmente algunos malos tratos proferidos por algunos choferes, no todos los hombres del volante.

Este es el contexto en el cual tenemos que legislar. En realidad lamento que lo hagamos en este contexto, teniendo que respetar una comisión mixta planteada para un lado, irrepresentativa a esta altura de la modernidad, que no contempla a quienes sostienen el servicio que son los usuarios, ni más ni menos. Los que sostienen materialmente con sus monedas, con su plata.

¿Y esto podría haber tenido solución? Claro que la podría haber tenido, claro que la podría haber tenido ¿Es responsabilidad de esta gestión? Sí es responsabilidad de esta gestión, y de la anterior también y de la anterior también y de la anterior también, efectivamente.

En la Carta Orgánica hay un capítulo que es el de la Participación Social, Capítulo II, Comité de Control de los Servicios Públicos, artículo 117 a 121 en la nueva numeración que han dado los convencionales reformadores del año pasado.

En ella, en ese Comité que controla todos los servicios, claro, están los representantes del Ejecutivo y del Concejo pero también están 3 representantes de las comisiones vecinales, 2 representantes de entidades intermedias como por ejemplo de los consejos profesionales, un representante de las empresas -o asociaciones que las agrupan- prestadoras de los servicios públicos, 2 representantes de entidades profesionales y un representante del Poder Ejecutivo de la provincia.

Otra Composición, se abre la jugada. ¿Por qué este mandato de los convencionales del año 1994 que no ha sido motivo de objeción por parte de los convencionales del año pasado, nunca se ha reglamentado? En líneas generales creo que es por falta de voluntad política del Ejecutivo y también –por qué no- del Deliberativo.

Yo tengo para mí en el recuerdo, no voy a equivocarme, de que en los últimos años ha habido por lo menos propuestas por parte de concejales de este interbloque reglamentando el Comité de Control de los Servicios Públicos para que haya otra composición, y para que esa composición por lo menos intente representar a otros sectores que tienen mucho para decir con respecto al transporte urbano de pasajeros, su funcionamiento, su regularidad, su eficiencia.

Recuerdo que el concejal Ramírez Alegre –de la anterior composición- presentó un proyecto que yo he repetido hace algunas pocas semanas y con ninguna suerte hasta el momento. Incluso cuando presenté el proyecto se me dijo “pero esto es una cuestión del

Departamento Ejecutivo, la de reglamentar el Comité de Control que está en la Carta Orgánica Municipal”.

Bueno, lo cierto es que han pasado diversos Ejecutivos y esto no se reglamentó y nos estamos privando, nos estamos privando todos en la institucionalidad municipal, de un organismo que nos serviría para tener volumen de opinión, análisis, estadísticas, informes, control ¡control! de los servicios públicos para que los mismos sean regulares, eficientes, a precio justo, a favor de los vecinos.

Un organismo que como ha dicho el concejal que me antecedió en la palabra, desde luego tendría otros actores que harían que la balanza no esté tan despareja, que la balanza se empareje, por lo menos se empareje.

Si hay una función que tenemos que cumplir acá acabadamente en el Concejo Deliberante, es ser fieles representantes y particularmente de los sectores más débiles de la relación del consumo, es decir de los usuarios del transporte urbano de pasajeros.

Yo no tengo ninguna duda que esa es la función que tenemos que hacer. No podemos negar la realidad, no podemos negar la inflación, no podemos negar los mayores costos, no podemos negar una realidad económica que nos trasciende. Pero tampoco podemos negar la realidad en la que vivimos, una de las ciudades más pobres del País, no podemos negar la incidencia relativa que tiene un incremento en el costo del boleto en los bolsillos de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Miren, hoy estaba haciendo una cuenta a cuento de un proyecto sobre el cual ya nos hemos expresado, de los sectores del trabajo pero más vulnerabilizados o menos protegidos, a los cuales las estadísticas oficiales... y yo quiero ser en esto muy puntual porque me pareció escuchar como una expresión de crítica que he hecho a los planes sociales. Mire señor presidente: vamos a ser concretos, en el Programa Ellas Hacen, las compañeras de ese proyecto cobran dos mil pesos (\$2.000) mensuales; los que integran las cooperativas dos mil seiscientos pesos (\$2.600) mensuales, y los compañeros del Programa de Formación Laboral Neike Chamigo en el Municipio cobran mil quinientos pesos (\$1.500) mensuales.

Sabe usted que el incremento del boleto que el oficialismo quiere aprobar y que lleva a tres pesos con sesenta (\$3,60) con tarjeta magnética, dicho incremento multiplicado por 60 pasajes, suponiendo que solamente esa persona utilice 60 pasajes al mes, representaría el 10,80% del total de lo que cobran las compañeras del Ellas Hacen, el 8,30% de los compañeros que están en las cooperativas y el 14,40% de los que cobran mensualmente los Neike Chamigo.

Esos son los datos que tenemos que tener en cuenta para tomar decisiones como éstas, las que involucran a los bolsillos de los usuarios, y particularmente los bolsillos de los usuarios del transporte urbano de pasajeros. Con ésta tarifa, estas compañeras de los Ellas Hacen, de las cooperativas y de los Neike Chamigo van a seguir caminando o utilizando la bicicleta, les aseguro que no van a poder tomar el transporte urbano de pasajeros.

Además, ustedes me dirán que bueno, pero la Carta Orgánica tiene un capítulo que en fin es medio estrambótico, un capítulo desopilante que se les ocurrió a los convencionales de 1994 y que bueno, locuras de juventud, como locuras de juventud dijeron vamos a armar un

Comité de Control de Servicios Públicos que es un tema del coto de caza de los empresarios.  
¡Cómo vamos a hacer tamaña locura!

Pero hubo otra gente que trabajó, nosotros no empezamos la historia, acá hubieron otros legisladores que trabajaron –legisladores comunales como nosotros- y que sancionaron por unanimidad la Ordenanza 4.657, y creo que hay acá un par, que fue parte de la aprobación de esa propuesta, de la Ordenanza 4.657 del 26 de junio de 2008 ¿cuál es el crimen de esta ordenanza? ¿Cuál es el crimen de esta ordenanza? Cambiar la composición de la Comisión Mixta ¿cuál es el crimen? A ver, comparando la composición de la Comisión Mixta, incorporar un representante de la UNNE, especialista en transporte.

Ese era el crimen de esta Ordenanza; los empresarios se enojaron frente a esta modificación y fueron a la Justicia hace seis años y presentaron una declaración de certeza, un amparo, una medida cautelar –hace seis años, corrijo- contra un pronunciamiento unánime de este Concejo Deliberante, yo les recomiendo estimados colegas lean la ordenanza 4.657, una ordenanza de una factura muy inteligente, muy moderna, la podríamos suscribir sobre tabla inmediatamente, podríamos insistir con la ordenanza 4.657, en cualquier momento, basta el acuerdo político que tuvimos por ejemplo para la bandera. Les asegura, que estaríamos en un mejor lugar, para controlar la debida aplicación de las reglas del Transporte Urbano de Pasajeros.

Bueno, pero no es así, tenemos que decidir y poner la carne en el asador, como quien dice, sobre la base de esta institucionalidad. Yo quiero decir de cualquier manera, que no todo es negativo, y quiero felicitar al presidente del H. Concejo Deliberante y al bloque del Frente para la Victoria, por haber tomado la decisión de darles la oportunidad a los vecinos de la ciudad que se anotaron para que se concrete la Audiencia Pública.

Porque entiendo sinceramente, ha sido una decisión en primer lugar inteligente y una decisión que le genera mayores derechos a nuestros conciudadanos, a nuestros convecinos. Siempre hemos participado de esta idea, siempre la hemos expresado, esto ha generado conflictos judiciales.

Con la decisión que ustedes han impulsado y que nosotros hemos acompañado, va a haber un antes y un después, y por lo menos de aquí en más le vamos a dar siempre la oportunidad a los vecinos de escucharlos antes de meterle la mano en el bolsillo ¡es bastante importante eso! Vaya entonces mi explícita felicitación por la decisión política que tomaron.

Señor presidente, la Audiencia Pública arrojó a mi modo de ver, varias conclusiones, todas ellas bien importantes.

Quiero ser sincero, me parece que no muchos de los vecinos que vinieron a “putear” contra el transporte urbano de pasajeros, lo hicieron contra el precio del boleto, quiero ser sincero, pero quiero ser sincero también diciendo que la inmensa mayoría de los expositores hablaron de la plaga del transporte urbano de pasajeros, de los problemas, de las irregularidades, de las omisiones, de los incumplimientos, de los padeceres, y muchos de ellos dijeron que se sienten muchas veces como ganado antes que como personas, cada vez que toman un colectivo.

Otras de las conclusiones que me dejó la Audiencia Pública, es que tenemos un sistema de discusión de costo que deja mucho que desear.

Efectivamente se habló mucho de los subsidios, como ha dicho el concejal Calvano, los subsidios se los puede apreciar online, en la página del Ministerio de Transporte, pero como han dicho funcionarios del Departamento Ejecutivo -perdón- como han dicho representantes del sector empresario, una de las fuentes de ingreso -sólo una- son los subsidios a los que todos podemos acceder online.

La otra fuente importante como consta en la Versión Taquigráfica de dicha Audiencia, son los ingresos por los boletos, y cuando avanzamos en el interrogatorio a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, nos encontramos con el siguiente cuadro; que es que la Secretaría de Transporte confía en inspecciones que circunstancialmente se hacen a las propias empresas prestatarias de servicios.

Que el Municipio no tiene el monopolio, no tiene el monopolio de la información de los boletos que se emiten, que en consecuencia han instrumentado un sistema por el cual un especialista en informática se mete dentro de la empresa de Transporte Urbano de Pasajeros y le audita los números para que no le pasen el cuarto.

Entonces la pregunta es ¿nos quedamos tranquilos con ese sistema, nos quedamos cruzados de brazos diciendo que eso nos alcanza el mayor grado de convicción y de veracidad en cuanto a los controles?

La verdad que pienso que no, y fue oportuna la Audiencia Pública para decirle lo mismo que le voy a repetir acá a mis estimados colegas y a la Prensa.

Resulta que veinte años atrás cuando el Municipio monopolizaba las ventas de los boletos -el papelito- ustedes recordarán el boleto papelito, resulta que era un control más eficaz, más eficiente, más veraz del que tenemos ahora, cuando el hombre ya no solamente que pasó la Luna sino que está cerca de Marte, y cuando la tecnología nos pone en tiempo real en contacto con el otro lugar del mundo.

Resulta que en el Municipio seguimos controlando con un hacker, con un cinturón negro, que se lo va a meter en la empresa, al cual -eso sí- no se le va a pasar el cuarto, tengan seguro que no se le va a pasar el cuarto.

Porque él es demasiado bueno y nos garantiza que si dicen que vendieron treinta millones (30.000.000) es seguro que vendieron treinta millones (30.000.000) y si dicen que vendieron cincuenta millones (50.000.000) es seguro que vendieron cincuenta millones (50.000.000).

Pero además fíjense ustedes qué paradoja, resulta que el Municipio le cobra la tarifa comercial a una mercería de tres por tres, sobre la base de la facturación, el Controlador Fiscal, la Declaración Jurada, etcétera, etcétera... y le cobra religiosamente la Tasa Comercial en una proporción vinculada con esa Declaración Jurada y con el Controlador Fiscal, y resulta que esto que es un servicio público, no solamente le dejamos cobrar por anticipado la tarjeta, o sea, hay una lluvia de recursos que le caen a Tarjebus por anticipado, no solamente permitimos el monopolio de la utilización de la traza, sino que además, a la hora del control tenemos que poner un hacker debajo de un nombre.

-El concejal Romero hace un comentario al margen.

**SR. ROMERO.-** Bueno, un poco de humor, quizás, van a ver la falta y vaya otra apuesta y otro compromiso para el futuro, retomar el monopolio de la venta de los pasajes para que esa variable no se nos escape, para que el Municipio como Poder concedente tenga en sus manos el control de cuántos boletos se emiten de la tarifa plana, de los boletos especiales, del boleto gratuito, no puede ser que treinta años después teníamos mejor información y más fidedigna que hoy, esto es lo que ha resultado de la Audiencia Pública, por eso esa estructura de costos está en el aire, está “pegada con moco” porque no tenemos la estructura de ingresos, no tenemos la estructura de ingresos, no sabemos lo que ganan, no sabemos si estamos hablando con empresarios mendicantes que apenas llegan a fin de mes; que tienen problemas para pagarle a sus trabajadores pero que de repente, bueno, no sé por qué pero siempre terminan arreglando esos conflictos laborales; o si estamos hablando de empresarios que se expanden, poderosos, que están saqueando gobiernos ¿Ustedes saben qué es lo que está pasando en el Municipio de la Ciudad de Córdoba? ¿Ustedes saben que el intendente municipal está comprometido, que le ha pedido la renuncia a todos sus secretarios, que ha renunciado en el día de hoy el subsecretario de Transporte, por dádivas que se están discutiendo en la Justicia Penal, justamente con el Grupo ERSA? ¿Es que queremos que nos pase algo parecido? ¿Es que queremos que nos pase algo parecido, reitero?

Y termino con esto: para que no nos pase algo parecido no tenemos que convalidar lo de Larrea, para que no nos pase algo parecido no tenemos que poner el zorro a cuidar el gallinero, como lo hemos dicho en reiteradas oportunidades y mucho menos ascenderlo como se ha hecho, lamentablemente, en la gestión del intendente Ríos.

En este contexto en que vamos a tomar una decisión que afecta a los bolsillos de gente como ésta, a la cual hemos aludido, primero que cumplan con las obligaciones que han sometido en el pliego de bases y condiciones generales y en todos los otros implementos que se han dado a lo largo de estos últimos años, que siempre han salido con condicionamientos o con requisitos que pocas veces se cumplen.

Con estas expresiones voy a fundamentar mi rechazo al incremento del boleto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Señor presidente: brevemente voy a decir dos o tres cosas. En relación con el fundamento que voy a dar del rechazo al aumento de la tarifa plana que hoy se analiza, y es que voy a retomar dos cuestiones que mencionó el concejal Romero, una era la de la oportunidad que nos perdimos en varias ocasiones anteriores en este Concejo Deliberante, cuando procuramos darle un salto de calidad al análisis integral del sistema de transporte urbano de pasajeros, nunca hemos podido lograr hasta hoy un análisis integral del funcionamiento, por supuesto incluido los costos, no somos necios, sabemos que un servicio hay que pagar y sabemos que alguien debe pagarlo, pero también sabemos que la composición de la famosa polinómica expuesta en la ordenanza y que conforma y trata la Comisión Mixta, tiene un montón de variables, que muchas veces, al hacer el análisis de costos resultan poco claras, por darle un término generoso.

Y decía que nos perdimos muchas veces la oportunidad de discutir, relacionar perfectamente el costo con el servicio, en esto es lo que tenemos que ser claros, el costo con el servicio.

Me tocó proyectar junto a otros concejales la Ordenanza 4.657 de junio de 2008, aquí está la concejal Gasparini, fue una de las que trabajó también en ese proyecto, y pedíamos en esa ordenanza, se estableció y fue aprobada por este Concejo, por unanimidad, se aprobó incorporar a la Comisión Mixta a la Universidad Nacional del Nordeste y a otras universidades, y a expertos que pudieran ilustrarnos, que pudieran garantizarnos la mayor objetividad posible a la hora de analizar uno de los componentes de la tarifa, que es el componente de los costos, puesto que el otro es el componente político. Son dos los componentes de la tarifa, el componente político es el análisis social y del contexto que debe analizarse y que es nuestro rol más trascendente, más allá de lo técnico; porque sino solamente necesitaríamos el valor técnico y entonces tendríamos resuelta la cuestión y que de este tema se hagan cargo los técnicos, pero acá está la responsabilidad política de esa demanda.

En esa ordenanza, entonces, procurábamos avanzar, pues no pudimos, a pesar de haber sancionado la ordenanza por unanimidad, no pudimos porque se cuestionó en la Justicia, ya lo he reiterado varias veces, hoy está -no sé- creo que en el Superior Tribunal pendiente de decisión en un proceso que no vale la pena analizar, puede ser tema de toda una sesión ese, el proceso de declaración de certeza. Se agraviaron las empresas diciendo que le habíamos cambiado las reglas del juego y solamente era, entre otras cosas, incorporar calidad al servicio, esto es lo que tenemos que discutir.

Tengo la esperanza, seguramente junto a todos los que integramos este Cuerpo, de poder discutir todas estas cuestiones ahora en agosto cuando el intendente mande el proyecto del pliego de concesión para la renovación, para discutir -yo no diría veinte, como dijo acá el concejal Romero- diría diez nomás, máximo, porque veinte años sería mucho, cinco también o tres, de manera que podamos discutir las mejoras del servicio, que podamos hacerlo en este Recinto, que es donde debemos resolver estas cuestiones en conjunto con el Departamento Ejecutivo, que tiene la responsabilidad de prestar el servicio a través de las empresas, en conjunto con los usuarios, que son los que tienen que utilizar obligatoriamente el servicio, en principio obligatoriamente por la necesidad de trasladarse, cuando no tienen la oportunidad de contar con un medio de movilidad propio; pero además, señor presidente, esto también nos va a dar la oportunidad de discutir otras cuestiones, realmente esto parece una película de Space, vio esas películas repetidas que usted pone siempre la misma, tenemos que agregarle algunos condimentos a esta cuestión, hablamos del servicio, no sólo hablemos del precio de la tarifa.

Hablemos de la posibilidad de analizar, por qué siempre hablamos de tarifa sobre un número de pasajeros, que dicho sea de paso, ése es el otro punto: no sabemos cuántos son, de acuerdo a lo que nos dicen las empresas son X, son cincuenta millones por año los transportados, ése es un punto sobre el que quiero referirme muy brevemente, digo por qué no discutimos, ésta va a ser nuestra oportunidad, por qué no incentivar a que más personas, tomen o tomemos el transporte urbano de pasajeros para descongestionar el tránsito, para evitar accidentes, hagamos tarifas diferenciales en los horarios no pico, o busquemos para aquellos

que quieran viajar cómodamente y que puedan pagar una tarifa mayor que lo puedan hacer; pero discutamos estas cosas, discutamos las frecuencias, no podemos estar pidiendo nuevamente refugios, cosas que ya pedimos, seis, ocho, estamos hablando de una ordenanza de seis años y si fuéramos más para atrás seguramente encontraríamos más cosas.

Pero tenemos que hablar del futuro, tenemos que hablar de ahora en adelante y tenemos que hablar de la responsabilidad que nos toca en este momento a este Cuerpo que integramos actualmente, eso por un lado.

Y quiero resaltar también, en oportunidad de la Audiencia Pública y cuando expuso el señor Larrea, el secretario de Transporte, él nos ilustró acerca de que uno de los componentes esenciales, lo dijo el concejal Calvano, lo repitió el concejal Romero, y lo voy a señalar, de acuerdo a lo que señalaba Larrea en la Audiencia, lo voy a leer textualmente; pero él en esa Audiencia nos explicó lo siguiente y voy a leer un párrafo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Autorizado para leer, concejal.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Ante una consulta acerca de, él estaba ilustrando como se controlaba la cantidad de pasajeros, dijo textualmente, *"Intervinimos el sistema a través de un experto en sistemas"* eso es lo que decía el concejal Romero, *"en algunos casos y como en varias oportunidades, como vamos a mostrar ahora y vamos a presentar el expediente, lo hicimos inclusive ante un escribano."*

*Es decir, porque es muy fácil quedarse con la información que nos manda la empresa en un Excel, y eso no es lo que corresponde, nosotros lo que hacemos es fiscalizar, fiscalizamos pasajeros transportados, en los sistemas de las operadoras, tanto de Tarjebus como de Estrella del Norte y Turismo Miramar, que tiene su sede con su propia operadora local."*

Acá cierro lo que decía el señor Larrea, y en esa oportunidad, quien está hablando le preguntó, consulté por qué razón no tiene la Municipalidad esa información de propia mano, y él dijo que lo que hay que hacer es mejorar y que en realidad ése es el sistema que se utiliza ahora, el que él señalaba.

Así que queda demostrado que estamos a la merced de lo que nos informan las empresas, más allá de tener que ir a auditar, hoy con los sistemas informáticos que existen, el Municipio debería contar allí, en tiempo real, la cantidad de pasajeros transportado, porque ése es un componente esencial para la tarifa.

Finalmente le consultamos acerca de cómo calificaría del uno al diez a las empresas, al servicio, y él dijo, el señor Larrea contestó, *"le voy a contestar, la verdad de que si hablamos por ejemplo de la Línea 108, vinculado a la cantidad de pasajeros transportado, es así concejal obviamente podemos dar un siete.., aprobado parece ¿no? Si hablamos de la Línea Pirayui podemos darle un dos, si hablamos de la Línea que va al Barrio Esperanza podemos mantener un dos, tres o cuatro, digamos, porque pudimos mejorar algo; pero la verdad es que no soy un maestro, digamos como para poner un puntaje simplemente, trato de hablar del sistema cómo se controla y cómo de alguna forma repercute en la tarifa"* Cierra su comentario.

Bueno, creo que exime de seguir ahondando en una situación en donde se demuestra la necesidad de poder mejorar el servicio, porque vaya si te toca ser usuario de la Línea 108, más o menos está aprobado, porque tiene un siete; pero si te vas a la Línea Pirayui o Esperanza,

tenés un dos de puntaje imaginemos, confirmemos lo que ya sabemos todos de cómo funciona el servicio.

Así que éstas y otras razones me llevan a votar en el sentido del rechazo, con la esperanza siempre constructiva de poder discutir todas estas cuestiones, que estoy seguro, muchos sino todos los concejales del oficialismo van a compartir con nosotros esta necesidad de discutir de una vez tarifa vinculado a servicio.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Gracias, concejal López Desimoni.

Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias, señor presidente.

Para comenzar, me gustaría incorporar a lo dicho por el concejal Estoup en su presentación, dos artículos que surgen del proyecto de ordenanza que estamos tratando, que involuntariamente omitió, es que el Departamento Ejecutivo a los treinta días después de publicar la presente ordenanza va a tener que enviar al Concejo Deliberante un listado en donde se van a ubicar los nuevos refugios y realizar la instalación de los mismos, en un plazo de ochenta días, también contados a partir del día de la publicación.

Asimismo, en el otro artículo, el Departamento Ejecutivo tiene un plazo de treinta días desde publicada la presente, donde deberá informar al Concejo Deliberante respecto de cuál es el nuevo mecanismo a implementar para agilizar el otorgamiento de la tarjeta y/o carnet del boleto.

Estas son dos cosas que sumamos a las que dijo anteriormente el concejal Estoup, respecto de las mejoras que se logran con esta ordenanza.

Siguiendo, quería hacer otra aclaración no menor respecto al Programa Ellas Hacen, programa destinado a mujeres vulnerables, o en estado de situación vulnerable, mujeres violadas, o con intento de violación, golpeadas, maltratadas, con más de tres hijos, con hijos discapacitados a cargo, que el programa está destinado para que ellas trabajen cerca del lugar donde viven, además de tener garantizado el cuidado de sus niños en horarios de trabajo; pero acá se toma muy livianamente el programa, habla aparentemente la gente sin conocer mucho o haciendo la vista a un costado, respecto del problema social que está detrás, que se esconde detrás de este programa, que el Gobierno Nacional puso e implementó en esta Ciudad privilegiada para la aplicación de este programa; pero en realidad lo que nos debemos preguntar es quién contiene a estas conciudadanas, quién se preocupa realmente por ellas, quién vela por su seguridad, por estar alejadas del peligro, por estar aseguradas a través de la Justicia y de las fuerzas de Seguridad, tareas que sin lugar a dudas le caben al Gobierno de la Provincia.

Entonces estas cosas hay que aclararlas, corresponde hacerlas, porque se habló durante el tratamiento de este proyecto.

Con respecto a la situación del señor Larrea, no soy abogado; pero esta denuncia que se ha hecho en la Justicia, según cuento con la información de la publicidad en los Medios, ellos tienen por lo menos cinco años o más de cinco años. Como no soy abogado, en realidad no puedo dar seguridad de lo que estoy diciendo, porque son cuestiones muy puras de ellos; pero

¿dura para toda la vida los delitos, para toda la vida duran las imputaciones, por qué la Justicia en estos cinco años o más que han pasado no ha dicho nada respecto del tema, de la cuestión, o ha procesado a quien ha sido objeto de la denuncia? Y seguimos utilizando políticamente y ensuciando el buen nombre o honor de una persona gratuitamente, cuando hay personas que se nombraron también en esta oportunidad, como Veas Oyarzo, procesado por una causa referida a Aguas de Corrientes en su calidad de presidente de la Asociación de Usuarios y Consumidores que dirige; pero el nombre del señor es tomado como referencia, cosa que no me parece justo.

Haciendo el análisis de todo el proceso que hemos vivido desde diciembre del año 2013 con respecto a este expediente que tengo acá -acá está todo el expediente del año 2013- creo que las oportunidades que hemos tenido respecto del compromiso, del trabajo y de la responsabilidad con que la sociedad nos eligió para poder ejercer nuestra función como concejal, han sido reiteradas.

La Comisión Mixta reunida en diciembre tuvo su dictamen con la participación de los concejales de la oposición, luego a solicitud de uno de los concejales de la oposición se volvió a reunir la Comisión Mixta. Después hemos tenido la oportunidad de trabajar el expediente dentro de la comisión en el H. Concejo Deliberante y, como la historia continúa, indica que tuvimos la posibilidad de la Audiencia Pública donde han participado algunos vecinos, la mayoría de ellos militantes de partidos políticos que representan a algunos concejales de este Cuerpo y hasta empleados del bloque de algunos concejales que hoy están sentados aquí en este Recinto.

Hemos tenido la oportunidad de una segunda lectura del tratamiento de este proyecto y la verdad, para ir aclarando un poco, es que ninguna de esas oportunidades se ha utilizado para que hoy, además del proyecto del despacho de la mayoría que acabó de leer el concejal Estoup y yo amplié, no figura más nada.

No hay ninguna oportunidad de poder comparar o poder decirles a los vecinos “miren vecinos, esto es lo que tendría que valer el precio del boleto porque el servicio está así, porque la inflación está así, porque los empresarios y todos los condimentos que estuvieron agregando, están así y este es el despacho de minoría que nosotros vamos a defender en el Recinto”.

Conté por lo menos cinco –no sé si me estoy perdiendo- oportunidades que tuvieron para hacerlo y no lo hicieron, acá está toda la información en el expediente, por ejemplo en fojas 19, 20, 21, 22, 23 y 24 figuran las boletas proformas de los componentes, de algunos de los componentes que conforman la fracción polinómica, a fojas 264 y 305 ya más adelante o más avanzado el proceso de todo lo que nombré, está la ecuación polinómica con todos sus componentes, la ecuación polinómica es una fórmula que hay que ir agregándole los valores que la conforman que salen producto de los costos que tiene el transporte público.

A fojas 285, 286 y 287 y lo digo públicamente para que sepamos dónde estamos parados y digamos cuál es la verdadera intención, se habla en estas fojas de cómo se calculan algunos de los componentes donde están los ingresos brutos. Sepan que los ingresos brutos se calculan sobre las ventas, que las ventas que tiene el transporte público de pasajeros es el

boleto y que el ingreso bruto lo pueden encontrar en Rentas de la Provincia, en Rentas de la Municipalidad y en la AFIP, así que hay que intentar investigar un poquito, hay que intentar averiguar las cosas para poder tener todos los elementos necesarios para emitir una opinión que puede ser cierta.

Nosotros no somos dueños de la verdad, es cierto que hay también un componente político y social que nosotros hicimos valer en esta oportunidad para sostener el precio del boleto en lo que indicó que debía ser en el año 2013, ese es nuestro componente político que aplicamos para decir que hoy el precio del boleto tiene que ser el mismo, no estoy haciendo política pero no andamos con verso y acá está todo lo que nos sustenta para decir que ese es el precio que hoy tiene que ser el boleto y que por supuesto tomamos también de aquellos vecinos honestos que participaron de la Audiencia Pública, hemos tomado nota y que eso es lo que intentamos reflejar en las incorporaciones que hemos hecho pero resulta que es más simpático, cómodo, alegre y políticamente correcto sobre todo para algunos concejales que vienen desde hace mucho tiempo trabajando la cuestión del boleto, rechazarlo. Queda bien; está bien, esa es una posición política que respeto.

Nosotros tenemos nuestra forma de trabajo, nuestra metodología, que por más que nos duela mucho estas cosas, es la tarea que nos encomendaron que es la de sostener el gobierno del ingeniero Fabián Ríos y es necesario que el sistema de transportes funcione.

Entonces, para hacer un análisis integral como se está reclamando de un buen tiempo a esta parte, lo único que espero, sinceramente, es que esto que pasó hoy no vuelva a ocurrir. Esperamos contar con la opinión valedera, técnica, fundamentada, precisa respecto de cómo y cuánto tiempo tiene que durar, no como ya empezamos a ver algunos ribetes de chabacanería, jugando con el si 3, 5 ó 10 años, eso no le hace nada bien a la sociedad, que tomen a la "chacota" un tema tan serio.

Que nos digan concretamente cuánto tiene que durar el sistema del transporte público, en base a qué mecanismos es otorgable la concesión del sistema diferenciándose del Ejecutivo o de lo que los concejales oficialistas podamos tener pero mostrándolo sobre todo a la sociedad, y lo digo porque creo que eso es lo que corresponde, que la sociedad evalúe dos modelos, dos cosas; una que aporte la oposición y otra que plantee el oficialismo.

Hoy no hay, lamentablemente ustedes no pueden demostrarle a la sociedad que han trabajado, que se han abocado a decirle a la ciudadanía que el boleto tiene que valer menos de lo que vale por esto, por eso y por esto, y solamente ponen excusas que los lleva políticamente a ubicarse en un lugar de indefensión o de victimización que los exime de tener que presentar un despacho de minoría concreto con números reales.

Entonces, espero que esto no ocurra cuando tratemos dentro de muy poco tiempo el sistema del transporte en este lugar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tenemos dos mociones, una de rechazo y una de aprobación y un pedido de votación nominal.

En consideración la moción del concejal Calvano que la votación sea nominal.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Hay dos mociones, por el rechazo y por la aprobación del proyecto con despacho de comisión.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. CALVANO.**- Señor presidente: para fundamentar mi voto, quiero agregar a mis dichos que este concejal ha hecho una propuesta y esa propuesta, al incluir el rechazo, establece una tarifa de \$2.70 (pesos dos con setenta) esa es la propuesta concreta que hace este bloque...

-Ante dichos inaudibles del concejal Estoup dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por favor, silencio, concejal Estoup.

**SR. CALVANO.**-...no hace falta concejal Estoup porque estamos proponiendo un boleto a \$2.70 (pesos dos con setenta) porque fácticamente es sustentable y respondiéndole al concejal preopinante quiero decirle que este concejal ha hecho la tarea y ha pedido el informe en la Dirección de Rentas de la Provincia y también al Municipio, el Municipio no ha respondido, Rentas sí lo ha hecho con el argumento jurídico por el cual no puede brindar esa información.

Por lo tanto, sigo apelando a la buena voluntad del Ejecutivo para poder esclarecer esta cuestión que para ustedes es simple y es clara, por esto fundamento en el rechazo y que el boleto esté a \$2.70 (pesos dos con setenta).

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. CORONEL.**- Señor presidente: mi voto es positivo, aprobando pero quiero aportar algo.

Cuando va a haber una propuesta se trabaja en la comisión, creo que -a lo mejor- algunos concejales son nuevos y no saben el procedimiento y es respetable, se trabaja en la comisión, hay un despacho de mayoría y un despacho de minoría pero lo mismo tiene que votarse y tiene que ir al Recinto la propuesta en minoría. Si ellos tenían una propuesta, tenían que presentarla y lo mismo se ejerce, se vota y estamos haciendo lo mismo tal como un voto pero con la propuesta por escrito, con la propuesta por escrito.

Entonces, eso nada más quería aportar porque el concejal dijo que había propuesto pero hay que fundamentar por escrito.

-Al ser llamado a emitir su voto el concejal Delgado vota por la aprobación.

-Al ser llamado a emitir su voto el concejal Estoup dice:

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente. Yo respeto mucho el procedimiento, para eso estudié Derecho y creo que por eso los concejales me han colocado como presidente en la Comisión de Legislación.

El trabajo que se hace en la comisión es para analizar y debatir y esta integrada por oposición y por oficialismo y el reglamento da la oportunidad de plantear despachos en mayoría y en minoría, fundamentándolos.

Realmente me siento bastante desilusionado ya que he participado muchos años en este Concejo Deliberante -cuatro- no mucho, pero cuatro -para ser más claro- y he tenido la oportunidad de estudiar de “pe a pa” el Reglamento, por eso es que hoy en día soy el presidente de la Comisión de Legislación y sé bastante bien y nadie, “nadie”, me va a venir a decir cómo se maneja una comisión, porque lo he leído y me he sentado a estudiar.

Entonces no me parece correcto ¡para nada! hacer un discurso político en vez de venir y plantear en la comisión un despacho en minoría, el cual yo no voy a tener ningún problema en aceptar porque jamás en este poco tiempo que estoy a cargo de la Comisión de Legislación, he puesto trabas en ninguna cuestión.

Así es que señor presidente que me siento muy desilusionado y dentro de la comisión voy a controlar de “pe a pa” el trabajo de los concejales que conformen mi comisión para que la próxima vez esta discusión se haga en debate en la comisión y no que se haga un discurso político en el Recinto.

Por ende voy a acompañar el despacho de Aprobación.

-Al ser llamada a emitir su voto, la concejal Gasparini dice:

**SRA. GASPARINI.-** Señor presidente, bueno, ya que derivamos el tema en cuestiones...

Las comisiones en general, voy a explicar, se presentan los proyectos y se tratan en comisión y por eso es que en la comisión no estamos todos los concejales porque o sino en cada comisión tendríamos que estar todos los concejales, porque evitaríamos sino venir a tratar la cuestión al Recinto, que es donde se debate la cuestión.

El hecho de que existan dos -puede haber- es cierto, obviamente que pueden existir dos dictámenes, pero si no existe un dictamen eso no impide que uno venga a tratar -y es más- por eso es que se hacen las Versiones Taquigráficas, porque en definitiva es la expresión de cada concejal y el fundamento del voto.

Porque o sino señores, si seguimos así con el problema de las comisiones, vamos a terminar diciendo que en el Recinto vamos a tener que venir a no hacer nada y me parece que acá es donde nosotros debatimos a consideración de la sociedad, acá nos ven debatir y cuestionar y aprobar o rechazar o abstenerse que son las posibilidades que uno como legislador tiene más allá del trabajo que se realiza en la comisión.

El hecho de que no hay un dictamen, es porque no hay, no se analizó la aprobación ni siquiera se analizó otro precio del transporte, porque no se está de acuerdo con el incremento tarifario.

Es decir, si no se está de acuerdo significa que para el sector de ECO consideramos que el boleto tenía que seguir como estaba y esa discusión ya se la hizo, o sea, hoy volvemos a tratar a raíz de una cuestión judicial se tuvo que abrir la Audiencia Pública.

Entonces me parece que este es el tema que no haya un expediente que diga que la opinión del Interbloque ECO es que el boleto siga a \$2,70 (Pesos dos con setenta) como estaba el año pasado. Nada más. Y mi voto es por el rechazo.

-Aplausos.

-Al ser llamada a emitir su voto, la concejal Gómez dice:

**SRA. GÓMEZ.-** Sí, señor presidente. Despacho en mayoría, despacho en minoría yo soy nueva en esta tarea parlamentaria, pero tuve la oportunidad de a partir de Diciembre consultar a usuarios y escuchar la Audiencia Pública y ellos a mí me dijeron, que este costo que se pretende cobrar no les garantiza el servicio por los que ellos deben bregar.

Yo respondiendo a esa gente que me dice no tengo un servicio mejorado, como para pagar un aumento de tarifa, voy a votar por el rechazo señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto el concejal López Desimoni dice:

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Señor presidente simplemente para decir, para expresar que este interbloqueo tiene una posición y es muy clara, no es que no tenemos otra propuesta.

La propuesta nuestra es el rechazo por la tarifa a la que se pretende arribar, esa es la propuesta, basado en los fundamentos que expusimos cuando nos tocó analizar el tema en esa misma sesión en oportunidad del tratamiento de ese tema, “esa es la propuesta”.

Por otro lado quiero decir, que el trabajo en comisión es una tarea -suscribo lo que decía en este caso la concejal Gasparini- para que solamente parte de este Cuerpo integra las distintas comisiones y cuando a veces un concejal no está de acuerdo, pero tampoco emite un despacho en minoría, puede en el Recinto y esto el legal, esto no es que se va de la tarea, puede en el Recinto “como lo estamos haciendo ahora”, votar por el rechazo del despacho de la mayoría y esto es una posición válida y legal, “válida” y -coma- “legal”.

¡Entonces no sé de qué estamos hablando, por otro lado que demos argumento políticos y dónde estamos en un Cuerpo político por lo tanto vamos a dar argumentos políticos dijimos que era uno de los componentes de la tarifa y cómo no vamos a dar argumentos políticos!

Entonces lo que nos quieren es imputar, poco menos controlarnos la hora, la entrada, la asistencia, si venimos y ojo que te voy a sancionar, así es que parece que estamos en no sé dónde.

Se cumple con el Reglamento, se cumple con la sesión, se cumple con la obligación y asumimos una condición política, que como decimos siempre puede o no gustar, podemos o no estar de acuerdo, pero eso es la esencia de la democracia así es que asumamos cada uno lo que nos corresponde admitamos lo que pensamos en forma diferente y sigamos adelante votando como corresponde y que se decida tal cual esta expuesto en el Reglamento y como funcionan los Cuerpos Parlamentarios democráticos.

Por todos estos argumentos señor presidente mi voto es por el rechazo de la tarifa que propone el despacho de la Comisión de Legislación.

-Al ser llamada a emitir su voto, la concejal Mass dice:

**SRA. MASS.-** Sí señor presidente. En defensa de los derechos de los usuarios, voto por el rechazo al aumento de la tarifa.

-Al ser llamado a emitir su voto el concejal Molina dice:

**SR. MOLINA.-** La verdad que estoy anonadado, maravillado, impresionado, porque la verdad que hablaron y mucho, se ve que conocen el tema, se ve que tienen un conocimiento

cabal de la problemática de transporte -como quien dice- del transporte urbano de nuestra Ciudad.

Pero no lo vienen hablando sólo en este Recinto también, vienen militando las cuestiones del transporte y hablando con la Prensa porque los escuchamos en la Prensa se ve que conocen el tema.

Lo que me llama poderosamente la atención es que detrás de ese “bla, bla, bla, bla”; si damos vuelta ese expediente que esta, aquí, en frente mío, en la banca del concejal Payes y hacemos así.

-El concejal Molina hace el gesto de dar vuelta el expediente y dice:

Podemos ver que abundan las propuestas, ¿es así? ¿Abundan las propuestas? Me parece que no.

Lo que quiero decir, es que se habla mucho o que hay dos posibilidades: “se habla mucho pero las propuestas no están dentro de este expediente, lo que quiere decir que hablan pero no proponen, o conocen del tema y saben del tema, pero no tienen la voluntad política de aportar sus propuestas a ese expediente.

Muchachos, hay que dejar de trabajar un poco para la Prensa y empezar a trabajar en las comisiones, llevar las propuestas a las comisiones, acercarlas. Porque me hacen acordar a algunos sectores de la oposición que proponían hace unos años el 82% ¿se acuerdan? querían el 82% móvil y la presidenta de la Nación dijo por qué no el 100%, entonces ¿por qué no el 70%?

Y el precio de la tarifa del transporte ¿por qué no un peso (\$1), o gratis? Ahora ¿Eso sería sustentable, eso sería responsable, eso sería serio o sería demagógico? Porque es fácil, yo entiendo que ser oposición a veces es fácil, por supuesto porque uno tiene el discurso para salir a pegar y todo queda bien y salimos en defensa de los usuarios y como superman salimos en defensa del servicio de transporte –de los servicios de transporte- pero la verdad que no es serio ni responsable porque yo les pregunto cuál es el precio concreto, cuánto tiene que valer.

Pero no para la Prensa sino en ese expediente y justificado, como tiene que ser, como corresponde, como es serio que sea.

Dijeron recién que hicieron una propuesta oportunamente cuando se trató, en diciembre. Mentira, eso es mentira. Se abstuvieron y consta en ese expediente que se abstuvieron, consta en ese expediente que no hubo ninguna propuesta.

Así que señor presidente, a falta de propuesta de la oposición, por ese motivo, yo voy a acompañar el dictamen para la aprobación.

-Vota por la aprobación el concejal Morando.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la

**SRA. NAVARRO.-** Señor presidente: solamente haré una pequeña acotación: que me gustaría que todos los concejales que han hablado anteriormente mantengan una línea y una postura y que salgan –según ellos- en defensa de los vecinos siempre y en todos los casos, no cuando les conviene, no cuando les conviene quedar –como decía el concejal preopinante- como héroes. Que salgan siempre en defensa de los vecinos.

Hemos tratado temas como derrumbes en las escuelas, problemas muy importantes ¿y qué ha pasado?

-hablan fuera del uso de la palabra algunos concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Silencio señor concejal.

**SRA. NAVARRO.**- También tenemos los problemas de INVICO, de la DPEC...

-hablan fuera del uso de la palabra algunos concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No dialoguen señores concejales.

**SRA. NAVARRO.**- Bueno, si me pongo a enumerar tengo muchísimos problemas. Entonces mantengamos una línea y en defensa siempre, no cuando nos conviene y cuando no nos conviene miramos para otro lado, porque así no es.

Voto por la aprobación, señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

**SR. PAYES.**- Yo también quiero fundamentar mi voto, ya que está de moda.

Señor presidente: la verdad es que yo me niego, absolutamente me niego y rechazo de plano sin pensarlo, a volver a tener que ver –en esa época se sentaban acá enfrente- a concejales legisladores de la ciudad, que se ponían a revisar los expedientes en el Recinto -comenzada la sesión también- revisar los expedientes a ver qué decisión iban a tomar respecto de las cosas.

La verdad que fue una absoluta vergüenza, falta de respeto a quienes los votaron por supuesto, no comparto para nada. Yo quiero una institución de alta calidad, de alto vuelo, de alto nivel y para eso trabajo y las opiniones se dan en el marco de donde se tienen que dar, que es en las comisiones.

Dicho esto, las comisiones de trabajo si bien están integradas por cinco miembros de este Cuerpo, concejales, todos los concejales pueden participar con su voz. Con su voz y con sus opiniones y para eso está bien representado el oficialismo y la oposición.

Aquel concejal de alguna de las dos bancadas que no esté en esa comisión, lo puede hacer a través de otro miembro que sí integra la misma. El trabajo es donde tiene que darse, en la comisión. Eso es lo que está en el Reglamento, eso es lo legal, eso es lo que corresponde pero también es lo ético, es lo moral, es el sentirse responsable de llevar el mandato popular que nos trajo adonde estamos hoy sentados.

Eso es lo que significa, con todas esas características. Lo que expresaron anteriormente de cómo se trabaja en las comisiones, eso comparto que no es ilegal. Pero lo legal es también lo que acabo de decir, sumándole las cuestiones de los componentes éticos, morales, de responsabilidad que acabo de nombrar.

Para dejar en claro, porque se habla muy fácil de los trabajos que llevamos a cabo cada uno en la comisión, y el aporte tiene que estar acá (señala un expediente) tiene que figurar, acá hay tres o cuatro expedientes por lo menos, anexados.

En las cinco o seis oportunidades que nombré, que tuvieron para poder hacer una propuesta concreta, ninguna de ellas fue utilizada o aprovechada como corresponde. Es más, fue utilizada y manoseada políticamente para estar hoy en esta situación en la que estamos.

Así que voto por la aprobación.

-Vota por la aprobación la concejal Pérez.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

**SR. ROMERO.-** Gracias señor presidente: el expediente ese gordo del cual están hablando y que se, tiene numerosas fojas donde están las intervenciones de los expositores de la Audiencia Pública en la que se hablan cosas horribles del servicio urbano de transporte público de pasajeros.

Me parece que eso también es válido tenerlo en cuenta, no solamente el trabajo de los concejales.

La Audiencia Pública reflejó eso. Cincuenta y pico de exposiciones que hablaron de pésima frecuencia, incumplimiento de las obligaciones de los empresarios, falta de refugios, de señalización, que cuando llueve cambian el recorrido habitual, etcétera, etcétera, es decir todas las cosas que por otra parte sabemos.

Entonces hablemos de todo el expediente, podemos tomarnos incluso todo el tiempo del mundo y hablemos de todo el expediente, reiteremos las cincuenta y pico de exposiciones de la Audiencia Pública y vamos a ver si no tienen poder de convicción esas expresiones, esas opiniones de los expositores.

Bueno, eso en primer lugar. Después con respecto a este tema, ahora de repente hay obligación de presentar despacho en minoría. Yo no sé en qué parte del Reglamento está que es obligatorio presentarlo.

Si la hay, le pido por favor que me ilustre señor presidente, o señor ex secretario y actual concejal, a ver si hay algún lugar que indique que es obligatorio presentar despacho en minoría, de hecho, acá venimos de una composición, de una gestión anterior y de otra composición del Concejo donde habitualmente no había despacho en minoría, íbamos a suerte o verdad, por la aprobación o por el rechazo.

Esa fue una práctica que incluso hemos criticado, que hemos puesto en discusión, etcétera, etcétera...y que siempre se puede retomar, en cada unos de los temas se puede tener la práctica de; despacho de mayoría y minoría, como también se puede tener otra posición porque -no hay nada que lo prohíba- así no más de fácil es este tema y en la Argentina por lo menos en este País, todo lo que no está prohibido está permitido.

Después, con respecto a la falta de propuesta, yo quiero apelar a la sinceridad de los concejales integrantes de la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con respecto a una discusión que tuvimos, sobre si acompañar o no acompañar algunas mejoras o algunos condicionamientos, la verdad que no se cómo llamarlos porque la verdad están escritos de tal manera que no se saben si son condenatorios o simples recomendaciones a los empresarios, que podrán tener en cuenta o no.

Me refiero específicamente a los de las cámaras; Artículo 5°, a lo de la accesibilidad; Artículo 6°, a los de los nuevos refugios; Artículo 7°, y a mayores lugares para vender las tarjetas o los carnet que es el Artículo 8°.

Discutimos algunos de estos puntos, le dijimos que nuestra decisión era no acompañar porque esto es sobre legislar -esto es sobre legislar- porque no vamos a estar pisando con otra

ordenanza, que han establecidos estas misma obligaciones y no queremos sobre legislar, porque sobre legislar es lo mismo decir que este Cuerpo deliberativo no sirve prácticamente para combinar a nada a nadie. Este es el planteo que hicimos.

Pero sin embargo le hicimos una propuesta, dijimos; *“bueno por qué entonces no ponemos que otra vez el Municipio retome el monopolio de las ventas de las tarjetas y de esa manera nos evitamos el problema de la falta de certeza con respecto a la cantidad de boletos emitidos”*.

Bueno sabíamos que eso ya era un condicionamiento de otras características, que tiene que ver en todo caso con la discusión del nuevo sistema de transporte urbano de pasajeros, que era algo que no se podía discutir digamos...de un momento al otro.

Yo apelo a la honestidad intelectual de los concejales del oficialismo, acerca de los detalles de esta discusión, porque así fueron las cosas.

Finalmente con respecto a propuestas...

-Dialogan varios concejales.

-Suena el timbre llamando al orden

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No dialoguen concejales.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- La circunstancia de que alguien pertenezca a un bloque, no invalida su posición de opinar en la Audiencia Pública, ni tampoco su calidad de usuario.

-Dialogan varios concejales.

-Suena el timbre llamando al orden.

**SR. ROMERO.**- Bueno una cosa muy interesante que surgió de una exposición de un concejal del oficialismo y sobre la que quiero detenerme -sobre todo para el futuro- ya lo del tema del dictamen de mayoría o minoría me parece que ya está aclarado, pero se ha dicho acá que para el futuro está el tema -nada más, ni nada menos- se ha dicho ¡un tema bien serio! así esa es la calificación y yo la comparto; el nuevo sistema de transporte urbano de pasajeros.

Quiero decir sobre el particular que tenemos las siguientes predicciones para tener en cuenta.

En primer lugar el Artículo 46 inciso 25 “Atribuciones del Departamento Ejecutivo”...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Romero yo le pido que se atenga al expediente, porque no estamos discutiendo el pliego de licitación ni muchos menos. Por favor concejal Romero

**SR. ROMERO.**-...Muy breve, dice es *“una atribución del Ejecutivo formular las bases de pliegos y condiciones para el llamado a concurso público y aprobar o desechar las propuestas cuando no se determine un régimen distinto por ordenanza”*.

Que quede claro que la atribución que nosotros respetamos para mandar el pliego de bases y condiciones para la licitación del transporte público de pasajeros, le corresponde al ingeniero Fabián Ríos, y eso vamos a respetarlo.

Ahora si queremos hacer una ordenanza eso es otra cosa; si queremos hacer una ordenanza donde el H. Concejo Deliberante quiere tomar en sus manos la confección del

pliego de bases y condiciones para el sistema de transporte urbano de pasajeros ¿vamos a discutirlo? pero tené presente Agustín (Payes), tené presente...

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No dialoguen concejales por favor, no es un diálogo, es un exposición del voto, es una justificación del voto.

**SR. ROMERO.**- ...y lo que sí nos corresponde a nosotros, al H. Concejo Deliberante es la aprobación, de acuerdo al Artículo 41 inciso 8) -perdón- inciso 7) que es el otorgamiento de concesiones de Obras y de Servicios Públicos mediante el procedimiento de doble lectura.

Así que cada Departamento de esta Institucionalidad Municipal, tendrá la oportunidad conforme a las atribuciones específicas que tiene de pronunciarse.

El Ejecutivo seguramente mandando la base y condiciones para el nuevo sistema de transporte urbano de pasajeros y nosotros para aprobarlo, para ver si estamos para aportar, para trabajar, etcétera, etcétera...

De cualquier manera yo tomo la apuesta del concejal oficialista, y agarro de aquí en más un montón de foros o “disertalicemos” la discusión acerca de las necesidades del sistema de transporte urbano de pasajeros, y discutamos abiertamente para poder responder a las necesidades de los usuarios, que en realidad es nuestra obligación principal.

Con esta argumentación bueno voy a votar por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Tres cositas, básicamente señor presidente; porque no puedo dejar pasar.

Una es: me han aclarado acá que hubo una abstención cuando fuimos a la Comisión Mixta, básicamente porque creo que no somos tan inteligentes con el Concejal Calvano de tratar un proyecto tan importante, tratar el costo en quince minutos, como si lo fueron otros que en quince minutos resolvieron que había que tratarlo a tres pesos con setenta y cinco centavos (\$3,75).

Nosotros no somos tan inteligentes...y no tenemos todos los medios tecnológicos para tratarlo en quince minutos.

Segundo tema; la falta de propuesta, haber señor presidente que parte no entienden cuando le decimos que nuestra propuesta era mantener los dos pesos con setenta centavos (\$2,70), eso es tácito, por eso vamos por el rechazo, esa es nuestra propuesta.

Tercero; que cualquiera puede utilizar cualquier discurso político para venir a discutir lo que sea acá, y nadie nos puede venir a sancionar lo que queremos decir, para eso creo -como siempre digo- nos cubre nuestra concejalía, es para hablar a veces de más.

Entonces señor presidente, me parece que bajemos un poco los decibeles, dejemos de decir algunas cosas, y digamos todo lo que pensamos y lo que decimos y nadie puede decirnos, que lo que tenemos o cuando podemos decir las cosas.

Gracias señor presidente. Mi voto es por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Por los argumentos dados ya en la Sesión Extraordinaria del año 2013, más la Primera Lectura de este año en la Sesión Ordinaria, voto por la afirmativa.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la concejal Zarza.

**SRA. ZARZA.-** Yo señor presidente, no estuve en las comisiones, ni tampoco uso el colectivo, pero yo no sé de qué aumento están hablando ahora, si yo cuando le pregunto a la gente me dice: *“estamos pagando desde diciembre el mismo boleto”*.

Por lo tanto yo voto por la aprobación, porque no vi cambio.

**SR. SECRETARIO (Burella).-** Señor presidente, hay diez votos por la aprobación y siete votos por rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Queda aprobado el expediente con despacho de comisión. Es ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 47-D-13 (1543-D-13) Adjs. 49-D-13 (1822-D-13): Dirección General de Presupuesto. Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria mes Enero año 2013 y 31 de Marzo/13.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Dirección Gral. de Presupuesto, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con los Expedientes con Despacho de Archivo.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente: de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, solicito el acompañamiento del Cuerpo para tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Se tratan en conjunto los Expedientes con Despacho de Archivo.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 284-D-05 (602-S-05): Secretaría Obras y Servicios Públicos. E/ Fotocopias Certificadas de la Rendición Cuenta Especial denominada Alumbrado Público y Semaforización.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

2-Expediente 290-D-05 (601-S-05) I y II Cuerpo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. E/Fotocopias Certificadas de Rendición Cuenta Especial denominada Alumbrado Público y Semaforización.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE

AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

3-Expediente 292-D-05 (637-S-05) I y II Cuerpo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. E/ Fotocopia Certificada de la Rendición Cuenta Especial denominada Alumbrado Público y Semaforización.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE  
AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

4-Expediente 019-D-06 (185-S-06): Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Ref.: Fotocopias certificadas de la Cuenta Especial denominada Alumbrado Público y Semaforización.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE  
AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

5-Expediente 151-D-06 (1989-S-06): Secretaría de Obras y Servicios Públicos. E/ Fotocopia Certificada Rendición de Cuenta Especial Alumbrado Público y Semaforización Mes Junio/06.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE  
AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

6-Expediente 192-D-06 (2469-S-06): Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Adj. Fotocopia Certificada de la Rendición Cuenta Especial de Alumbrado Público y Semaforización.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE  
AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

7-Expediente 47-D-07 (844-D-06): Dirección General de Contaduría. E/ Estado de Ejecución Presupuestaria Enero/06.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE  
AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

8-Expediente 05-D-07 (171-S-07): Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Rte.: Fotocopias Certificadas de Cuenta Especial Alumbrado Público mes de Diciembre/06. La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE  
AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

9-Expediente 48-D-07 (876-D-06): Dirección General de Contaduría. Ref.: Estado de Ejecución Presupuestaria Febrero 2006.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE  
AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

10-Expediente 169-D-07 (1292-D-07): Dirección General de Contaduría. E/ Ejecución Presupuestaria Junio 2006.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE  
AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

11-Expediente 04-D-07 (170-S-07): Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Rte.: Fotocopia certificada de Cuenta Especial Alumbrado Público mes Noviembre/06.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE  
AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

12-Expediente 170-D-07 (1294-D-07): Dirección General de Contaduría. E/ Ejecución Presupuestaria Octubre 2006.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

13-Expediente 171-D-07 (1293-D-07): Dirección General de Contaduría. E/ Ejecución Presupuestaria Noviembre 2006.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

14- Expediente 06-D-07 (39-S-07): Secretaría de Obras y Servicios Públicos. E/ Rendición de Cuenta Especial Alumbrado Público y Semaforización correspondiente al mes de Octubre 2006.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

15-Expediente 209-D-11 (2160-S-11) I y II Cuerpos: Secretaría de Economía y Hacienda. E/ Documentación de Estados Contables y otros.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Archivo, cuyos textos son insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: de la misma manera, solicito se ponga en consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Los Expedientes de Control de Gestión se giran a Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Invito a los concejales Molina y Gómez a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Zarza y López Desimoni a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente, los concejales Molina y Gómez proceden al arrió del Pabellón Provincial. Seguidamente, hacen los concejales Zarza y López Desimoni hacen lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 0 y 17 del 30 de abril de 2014.